

Artículo

Vicios privados, virtudes públicas: ingresos fiscales de la Real Hacienda de Chile a fines del periodo colonial

Juan José Martínez Barraza*

Universidad de Chile

INFORMACIÓN DEL ARTÍCULO

Historia del artículo:

Recibido: 1 de marzo de 2022

Aceptado: 30 de septiembre de 2022

On-line: 24 de octubre de 2022

Códigos JEL:

N16

N36

N46

N76

Palabras clave:

Real Hacienda

Crecimiento económico

Chile

Siglos XVIII-XIX

R E S U M E N

Este artículo examina la evolución y financiamiento de la Real Hacienda de Chile de las últimas décadas coloniales a través de informes elaborados por contadores de las *Contadurías Mayores* de esta capitanía y Perú. Los resultados muestran que el crecimiento del tesoro chileno se explicó tanto por el buen desempeño económico como por las medidas fiscales derivadas de las reformas emprendidas, sobre todo tras adoptarse las *Ordenanzas de Intendentes* (1786-1787). Como consecuencia, el erario regio chileno se engrosó mediante una recaudación cada vez mayor de contribuciones directas, en contraste a otros espacios hispanoamericanos donde aquellas indirectas marcaron el curso de la hacienda. Aunque sin prescindir del componente fiscal regresivo, tal como se confirma en el 40% que representó de este erario el conjunto de ramos que gravó el consumo arraigado en «vicios» de la población chilena, lo que indica una profunda mercantilización de los hogares de menores ingresos.

© 2022 Asociación Española de Historia Económica

Private vices, public virtues: Fiscal income of the Royal Treasury of Chile at the end of the colonial period

A B S T R A C T

This article deals with the evolution and financing of the Royal Treasury of Chile in the last colonial decades, through reports prepared by accountants of the *Contadurías Mayores* of this *Capitanía* and Peru. The results show that the growth of the Chilean treasury was explained both by the good economic performance and by the fiscal measures derived from the reforms undertaken, especially after the adoption of the *Ordenanzas de Intendentes* (1786-1787). As a consequence, the Chilean royal treasury increased through an ever-increasing collection of direct contributions, in contrast to other Hispanic American spaces where those indirect ones marked the course of the hacienda. Although without dispensing with the regressive fiscal component, as confirmed by the 40% that the set of taxes that levied the entrenched consumption of «vices» among the Chilean population represented from this hacienda, which indicates a deep commodification in household of lower income.

© 2022 Asociación Española de Historia Económica

JEL classification:

N16

N36

N46

N76

Keywords:

Royal Treasury

Economic growth

Chile

18th-19th centuries

* Autor para correspondencia. Correo electrónico: jj.martinez.barraza@gmail.com (Juan José Martínez Barraza).

1. Introducción

Este artículo examina la evolución de los ingresos de la Real Hacienda de Chile en las últimas cuatro décadas coloniales, época marcada por el reformismo y la guerra a escala imperial. Si bien existe consenso respecto a la positiva relación entre las rentas fiscales y los movimientos de la economía (Klein, 1985, 1994, 1999; TePaske, 1986; Gelman *et al.*, 2014), conforme avanzó la reorganización hacendística bajo el reinado de Carlos III (1759-1788), los especialistas enfrentaron el problema de distinguir el origen del aumento de las arcas regias, ya que este pudo deberse al mejor rendimiento económico o a la eficacia recaudatoria de las reformas (Jáuregui, 1999; Gómez, 2001). Aunque independiente de las causas, se establece que el engrosamiento de los erarios indios a fines del siglo XVIII significó una carga tributaria para la población hispanoamericana superior a la que recayó sobre españoles peninsulares y colonos británicos norteamericanos (Klein, 1999; Marichal, 1999; Grafe e Irigoien, 2012).

La historiografía fiscal de la capitanía de Chile plantea respecto al curso de la hacienda su desesperada situación debido a la pobreza de sus tierras, según las noticias que sus gobernadores, desde Jáuregui (1772-1780) hasta Muñoz de Guzmán (1802-1808), comunicaron a sus pares virreinales y metropolitanos (Barbier, 1978; Silva, 2005)¹. Esta falta de evidencia inspira el primer objetivo de este trabajo², relativo a verificar la cuantía y estructura de las rentas reales chilenas y, con ella, examinar las características tributarias de este erario, junto a la carga respectiva que representó para la sociedad, en contraste al concierto hispanoamericano.

La segunda cuestión de interés es determinar los factores del crecimiento recaudatorio, contraponiendo el efecto de las medidas fiscales implementadas, desde el establecimiento de la Contaduría Mayor en 1768, con el desempeño económico, cuyos cimientos se conciben arcaicos por «un problema real de astringencia monetaria, que en el caso de Chile fue muy marcado por representar una suerte de modelo de economía natural» (Silva, 2005, pp. 267-270)³.

No obstante, esta interpretación de la economía colonial chilena contrasta con trabajos recientes que plantean para su fase tardía la notable expansión de la acuñación monetaria, en especial de baja denominación para servir los mercados domésticos (Quiroz, 2012), la creciente participación de trabajadores asalariados urbanos (Quiroz, 2009; Llorca-Jaña y Navarrete-Montalvo, 2015) y el dinámico desempeño comercial interno (Martínez-Barraza, 2018a, 2018b, 2020a, 2020b). Lejos de una economía *naturalizada*, estos hallazgos que sugieren

un creciente grado de monetización de la sociedad chilena ponen de relieve el tercer factor que ponderar; a saber, el papel del gasto en consumo sobre la recaudación tributaria, cuya contribución económica, en especial relativa al poder adquisitivo de los sectores populares, suele calificarse «de corta envergadura» o «de tipo modesto» (Villalobos, 1990, p. 262; Cavieres, 1996a, p. 67).

Al respecto, el consumo constituyó fuente recurrente de riqueza fiscal, cuyas razones para gravarlo fueron esbozadas en las distintas esferas políticas coexistentes en aquel contexto. Por ejemplo, en su memoria de gobierno, el virrey Abascal (1806-1816) reflexionó sobre

la dificultad de repartir esta obligación común [el Tesoro] en igualdad respectiva, *arbitró la medida cierta y segura de los consumos*, pues siendo evidente que nadie gasta más de lo que adquiere, sin aniquilar sus fondos, vendrá a resultar por una consecuencia, necesaria, que *la contribución reglada por los consumos, es conforme con la de los ingresos*, y que la medida común que determina mejor el modo de llevar las cargas del Estado, es aquella que se señala a cada miembro según sus fuerzas (Rodríguez y Calderón, 1944, p. 222)⁴.

Con este convencimiento, enraizado en la escolástica del siglo XVI, que condicionó la fiscalidad hispana a los ideales de justicia distributiva y conmutativa o aquella «que se aplicaba a los acuerdos recíprocos entre individuos acerca del intercambio de bienes y servicios» (Quiroz, 2016, p. 33), una de las dimensiones del consumo que más se gravó o intentó recargar de impuestos fue la relativa al gasto en ciertos «vicios» o productos y/o servicios asociados a hábitos reprobables desde el punto de vista moral contemporáneo. En este caso, «la contribución reglada por los consumos» se fundaba en la inelasticidad de la demanda por aquellos «vicios» ante cambios en sus precios, cuyos incrementos originados en la mayor fiscalidad eran «fácilmente asumidos bajo la modalidad de un impuesto indirecto al consumo que acababa diluyéndose en el precio final». Así, se estima que esta fiscalidad de cobertura universal tenía menos dificultad de aplicación que aquella directa, cuya imposición exigía información sobre producción o riqueza de costosa elaboración (Sánchez, 2007, p. 71)⁵.

En relación a Chile, fueron elocuentes los argumentos que en esta misma línea comunicó el gobernador Ambrosio O'Higgins (1788-1796) al secretario de Marina e Indias para recargar con un nuevo impuesto el «vicio» de la yerba importada, ante falta de fondos y urgencia de los gastos:

La Yerba del Paraguay, *de que aquí se hace un consumo perjudicial y considerable*, es un artículo que admite comodamente pensionarse a su entrada por la cordillera, tomando por regla la crecida cantidad [...] que conforme al Arancel 1° del Reglamento de libre Comercio de 12 de Octubre de 1778 paga cada libra de The [sic] en los Puertos

¹ La historiografía fiscal chilena del «largo siglo XVIII» se abocó a la reorganización institucional y administrativa de mediados de esa centuria (Silva, 1967a, 1968, 2005; Pinto *et al.*, 1977; Cobos, 1978), el actuar político contemporáneo (Barbier, 1978, Silva, 1967b; Infante, 2019), diversos elementos fiscales (Cruchaga, 1878; Carmagnani, 1961; Stapff, 1961; Figueroa, 1965; Silva, 1972, 2006, 2010; Yávar, 1995-1996; Villalobos y Sagredo, 2004; Folchi y López, 2010), los gastos militares y situados (Torres, 1983; Jara, 2011; Rodríguez, 2017) y la relación con el desempeño económico (Góngora, 1963; Román, 1965; Martínez-Barraza, 2022).

² Solo se conocen cifras agregadas para el periodo 1773-1784, en el que se contabilizan ingresos totales por 5 891 268 pesos de plata de ocho reales (Silva, 1968).

³ Tesis basada en el trueque como medio de intercambio mayoritario en el funcionamiento económico colonial (Romano, 1965).

⁴ *Cursivas propias.*

⁵ Se emplea en este trabajo la distinción entre impuestos directos «que gravan una manifestación duradera de la capacidad de pago de los contribuyentes, ya sea a partir de las fuentes de los rendimientos económicos (contribuciones de producto), ya a partir de la renta que perciben las personas (contribuciones personales)», e indirectos, los cuales «recaen sobre manifestaciones transitorias de la capacidad de pago, que se perciben con ocasión de actos contractuales», por ejemplo, las ventas (Sánchez, 2009, p. 20).

de su exportación y contratación de España a Indias, y cotejando ambos efectos que son semejantes en cuanto a su uso de puro gusto o vicio [...] cabe muy bien, y equivalentemente [...] se cobren al tiempo de la internación en Chile, a lo menos dos reales por cada arroba, que es de veinte y cinco libras, cuyo gravamen vendra a ser por mínimo, quasi insensible al consumidor, de unos pocos adarmes de aquella Yerba, con que hace la ordinaria pocion [mate] cada individuo de los que la gastan» (O'Higgins a Antonio Valdés Fernández Bazán, 04/02/1790)⁶.

Aunque no llegó a concretarse, la propuesta de O'Higgins puso de manifiesto los intereses cruzados respecto al masivo consumo de productos «de puro gusto» en sociedades de Antiguo Régimen, puesto que si bien se deploraba este gasto debido a sus consecuencias nefastas sobre la balanza comercial y la salud de la población⁷, también constituía fuente potencial de recursos fiscales.

A la luz de estos antecedentes, la estrategia metodológica de este trabajo consiste en tender un puente entre las rentas fiscales, las fuentes económicas y el factor consumo para explicar cómo evolucionó el sistema tributario chileno tardío colonial, en qué cuantía afectó la carga impositiva a la sociedad, cuál fue el resultado recaudatorio del proceso reformista y, en última instancia, cuánto aportó el gasto en vicios privados a la hacienda y, por ende, a las virtudes públicas.

Para estos fines, se utilizan varios informes relativos al estado pormenorizado de la real hacienda chilena, los cuales emanaron mayormente entre 1780 y 1790 para el estudio de los planes de reforma de esta capitania⁸, bajo un apremiado clima fiscal a escala imperial por el permanente estado de guerra (Silva, 1967a, 1967b, 1968, 2005; Pinto *et al.*, 1977). Como dicha documentación reproduce, al margen del esquema contable-administrativo propio de las cajas reales⁹, la fiel imagen del tesoro regio chileno¹⁰, se extraen de ella los ingresos brutos o valores recaudados anualmente en cada uno de los ramos del erario, sin descontar los «gastos naturales» asociados al cobro ni las deudas impagas del periodo devengado¹¹. Para complementar el análisis de los grupos en que se dividió la información fiscal (*masa común, ramos particulares*

y *ramos ajenos*)¹² y minimizar el problema de la falta de correspondencia entre el sistema tributario y su base productiva (Gómez, 2001), se clasifican los ramos en impuestos directos e indirectos, según definición ya expuesta. Por último, se distinguen las fuentes de financiamiento identificando las actividades económicas afectadas por cada ramo, dada su naturaleza.

Con esta categorización se busca revelar la evolución del esquema tributario tardío colonial chileno, cuyo análisis en perspectiva financiera es deficitario, sobre todo para este crucial periodo en la historia fiscal imperial, respecto al acervo histórico hispanoamericano. Además, permite contrastar la estructura de estas rentas reales con el resto de las posesiones españolas¹³, así como también con el posterior sistema fiscal republicano, cuya transición a nivel latinoamericano se caracteriza por la progresiva, aunque lenta, implementación de impuestos directos durante el siglo XIX (Garavaglia, 2010; Contreras, 2003; Pinto, 2013; Jáuregui y Becerril, 2018).

Finalmente, se suma documentación contable de administraciones particulares para una muestra de años con el fin de depurar la contribución al erario regio chileno del gasto en «vicios», destacando entre ellos los tabacos, el azúcar y la yerba. Además, se extraen antecedentes sobre la provisión de naipes y el despliegue de pulperías para el comercio de comestibles y expendio de alcoholes.

Este trabajo continúa con la exposición del contexto en que se inserta esta investigación y se elaboraron las principales fuentes documentales de estudio. A continuación, el examen de la evidencia recopilada se divide en dos etapas e igual número de secciones. La primera, muestra la evolución y estructura de las rentas fiscales chilenas, así como la carga tributaria que soportó la población en perspectiva comparada. Mientras que en la segunda se presentan las fuentes de financiamiento recaudatorias, entre las que destaca la tributación basada en «vicios» y su correspondencia con indicadores de consumo físico en esa sociedad. Por último, se resaltan los principales hallazgos de este trabajo.

2. Ola de cambios y apremios fiscales durante el último tercio del siglo XVIII chileno

Con el advenimiento de los Borbones a la Corona española, bajo notoria decadencia imperial a fines del siglo XVII, se inició una época de transformaciones políticas y administrativas, destacando entre ellas la reforma del gobierno y manejo de los erarios regios indianos.

El caso chileno, afectado por la deficiencia operativa de su hacienda, el desconocimiento de las cifras financieras más esenciales y la debilidad de su aparato fiscalizador, todo lo

⁶ AGI, Chile, leg. 420. Cursivas propias.

⁷ Así también lo manifestó Manuel de Salas, síndico del Consulado de Santiago, en Representación de 1796: Si los padres incubasen en que sus hijos se desayunasen con sopas, serían felices: así sustituirían el uso de dos producciones propias al azúcar y yerba del Paraguay, que nos arruinan en intereses y salud» (Universidad de Chile, 1910, p. 170).

⁸ En ANCH, FCM, Serie 2, vol. 741; AGI, Chile, legs. 373, 418, 420. Se suman tres reportes informados entre 1797 y 1818, que correspondieron a los años 1795, 1801 y 1809, en AGI, Chile, legs. 374, 421; Román (1965).

⁹ Debido al doble propósito de aquel sistema contable, basado en partidas de *cargo* y *data*, donde las primeras incluían cobros e ingresos, mientras que las segundas pagos y salidas, cumpliéndose con el registro de caudales circulantes entre tesorerías y el control de los oficiales responsables de los valores atesorados. En consecuencia, el sumario de cargos no reflejaría el real flujo de ingresos del erario, ya que estaría distorsionado por otras partidas de distinta naturaleza contable (Sánchez, 2013). Problemática analizada en TePaske y Klein (1982, 1986-1988); Serrano (2006); Folchi y López (2010); Sánchez (2013); Pinto (2020a), y Martínez-Barraza (2022).

¹⁰ Existen reportes similares para Nueva España (Sánchez, 2013) y Santafé (Pinto, 2020b).

¹¹ La definición de esta variable limita el examen de este trabajo a la evolución de las rentas fiscales y sus fuentes de financiamiento, dejando para futuras investigaciones el análisis de la eficiencia recaudatoria relativa al costo de coleccionar los impuestos y la racionalización del gasto público.

¹² Según *Instrucción práctica y provisional* de 1784, el primer grupo reuniría los ramos de real hacienda o masa común; el segundo, a aquellos que, «aunque son de ella, deben reputarse como distintos y separados, porque sus fondos no deben de invertirse en Indias, o estén precisamente destinados a algún particular objeto con expresa exclusividad de los demás gastos y cargas generales», y el tercero a los ramos ajenos al tesoro regio (Sánchez, 2021a, pp. 6-8).

¹³ Donde destacaron cuatro fuentes tributarias: impuestos mineros, estancos, tributos indígenas y derechos sobre el comercio (Marichal, 2006; Contreras, 2003; Pinto, 2013; Jáuregui y Becerril, 2018). Los escasos antecedentes para Chile revelan el dominio del estanco de tabacos y las gabelas comerciales (Stapff, 1961; Silva, 1968).

cual tensaba a la vez su relación con Perú, no estuvo exento de esta lógica reformista (Silva, 2005). Especialmente desde la segunda mitad del siglo XVIII, cuando esta capitanía se encontraba en plena expansión demográfica, producto del creciente mestizaje, luego del declive de los pueblos indígenas durante la centuria previa. Junto a esta recuperación de la población y, por ende, de la fuerza de trabajo, surgía en el espacio rural el «latifundio tradicional», como unidad productiva y social donde la relación entre racionalización empresarial, tecnología y productividad se hacía más estrecha, sobre todo para la producción de trigo que ya tenía un mercado exportador consolidado hacia Perú, lo que arrastró consigo el crecimiento del sector agrícola en esta época (Mellafe, 1981; Carmagnani, 2001). La actividad minera, por su parte, también se benefició del aumento de mano de obra, parte de la cual emigró desde el sobrepoblado valle central al norte chileno, ocupándose de la exploración y explotación de nuevos yacimientos, dada la mayor demanda por oro y plata para saldar la deficitaria balanza comercial y acuñar monedas tras la instalación de la Casa de Moneda. Al mismo tiempo, desde Perú y España se abrían nuevos mercados para la venta de cobre, lo que se tradujo en una notable expansión de la minería metálica chilena (Carmagnani, 2001, 2006; Cavieres, 1996a; Navarrete-Montalvo y Llorca-Jaña, 2020). Todo lo cual, presionó al alza los precios, puesto que el avance del mercado doméstico, empujado además por el mayor acceso al crédito y la expansión monetaria, habría sido superior al crecimiento del producto (De Ramón y Larraín, 1982; Cavieres, 1996b; Quiroz, 2009, 2012).

Bajo este agitado contexto económico, tras iniciativas de los gobernadores Manuel Amat y Junyent (1758) y Antonio de Guill y Gonzaga (1764) y, en especial, del contador general de indias, Tomás Ortiz de Landázuri (1765), se creó en 1768 la Contaduría Mayor de Chile, iniciándose una nueva etapa en la historia fiscal de esta capitanía. En adelante, se excluyó del gobierno superior de la hacienda a la Real Audiencia, atenuándose su papel dominante por una Junta de Ordenanzas integrada por el gobernador, el oidor decano, el fiscal de la Audiencia y el contador mayor. Así, se ponía fin al antiguo régimen polisinodial de rendición de cuentas de los oficiales reales presente desde principios del siglo XVII, cuyo curso incluía a la Audiencia de Chile, el Tribunal de Cuentas de Lima y el Consejo de Indias de España (Silva, 1967a; Pinto *et al.*, 1977)¹⁴.

En materia de «administración» o cuidado y promoción del tesoro regio (Sánchez, 2021b), el primer contador mayor, Silvestre García (1767-1774), tuvo la obligación de «imponerse en la forma y método que se observaba en Chile para la administración, recaudación y manejo de la hacienda». Como consecuencia, las principales medidas fueron implantar el juicio de cuentas y renovar la administración del cobro de tributos, especialmente de derechos aduaneros, que pasaron del arriendo a la fiscalización directa en la década de 1770¹⁵. Además, se

sumaron dos nuevos ramos a la inspección fiscal en 1772: el estanco de tabacos, cuya administración desde 1753 corría por parte de la Dirección General de Tabacos de Lima, y la Casa de Moneda, antes gestionada por un particular (Silva, 1967a, p. 123).

Durante el mandato del segundo contador mayor, Juan Tomás de Echevers (1777-1787), a quien tocó atender la visita general a esta capitanía de Tomás Álvarez de Acevedo (1777-1783) y Jorge Escobedo y Alarcón (1783-1785)¹⁶, se emprendieron nuevas medidas fiscales, sobre todo en los principales ramos de la hacienda. En cuanto al estanco de tabacos, se extendió la cobertura a la isla de Juan Fernández y la plaza militar de Valdivia, se sumaron nuevos productos estancados —naipes (1779-1780), papel sellado (1780), azogue (1782) y pólvora (1783)—, y se erigió en Santiago una Administración general independiente de Lima (1786)¹⁷. Respecto de las aduanas, se consolidó la fiscalización directa de alcabalas en los obispos de Santiago y Concepción, para lo que se aumentó el plantel de funcionarios (Silva, 1967b, 2005).

Más allá de las medidas adoptadas, lo más destacado de esta visita fue el impulso a las Ordenanzas de Intendentes y, con ellas, a la autonomía de Chile respecto a Perú en cuanto al gobierno de la hacienda (Silva, 1968, 2005). Sin embargo, para concretar dicho proyecto fue imprescindible contar con información del real estado hacendístico de la capitanía. En este contexto, a solicitud del visitador Escobedo, se elaboraron los primeros informes oficiales que fueron comunicados en la primera mitad del decenio de 1780, en perspectiva financiera, vale decir, sin las «impurezas» contables, propias del uso de partidas de *cargo* y *data*, originadas en las tres tesorerías de esta hacienda que distorsionaban la imagen del real flujo de caudales en su conjunto¹⁸.

Tras implementarse las Ordenanzas de Intendentes (1786-1787), la jurisdicción política-administrativa de esta capitanía se reorganizó en dos intendencias (antes obispos): Santiago y Concepción. La primera contó en sus inicios con ocho partidos (antes corregimientos) y un gobierno político-militar (Valparaíso), mientras que la segunda abarcó cinco partidos y dos plazas militares (Islas Juan Fernández y Valdivia). Por su parte, el gobierno y administración de la Real Hacienda, que continuó como antaño con la Tesorería General de Santiago, más dos cajas subordinadas a esta en Concepción y Valdivia¹⁹, quedó en manos de la nueva Junta Superior de Real Hacienda, que reemplazó, con mayores atribuciones, a la Junta de Ordenanzas. Aunque lo más destacado fue que se otorgaron al presidente y capitán general funciones de superintendente subdelegado de

resistidas por los comerciantes santiaguinos, sentando un precedente respecto del carácter de la sociedad capitalina en plena época de cambios (Silva, 2005). Sobre este «motín de las alcabalas», ver Carmagnani (1961) y Silva (1972).

¹⁶ Sobre esta visita general, ver Silva (1967b) e Infante (2019).

¹⁷ Esto último significó para Chile costear, al menos en el papel, su propio tabaco, a diferencia de antaño, que lo recibía como situado desde Perú para financiar el ejército de Valdivia (Stapff, 1961).

¹⁸ Informes elaborados por el contador de la visita general, Pedro Dionisio Gálvez, quien en 1781 llegó desde Lima a Santiago a cumplir dicha tarea (Silva, 1967b).

¹⁹ La plaza militar de la isla de Chiloé quedó gobernada por Perú debido a razones estratégicas desde 1768 (Cobos, 1978). La provincia de Cuyo, desvinculada de la Administración chilena y anexada al virreinato de La Plata, tras su erección en 1776, también se excluye de este estudio.

¹⁴ Con este nuevo esquema fiscal se aprecia la influencia de Ortiz de Landázuri, fiel a la ideología heredada del marqués de la Ensenada, sobre limitar la Real Audiencia a lo contencioso y dejar «un gobierno ejecutivo de la Hacienda confiado a los que la entienden y centralizado [...]» (Dubet, 2021, p. 416).

¹⁵ Tras muerte de García en 1774, el contador interino Gregorio González Blanco (1774-1777) decretó en 1776 un nuevo avalúo de los frutos sujetos a alcabalas y aumento de los derechos de pulperías, medidas que fueron

Real Hacienda, lo que significó vía directa al secretario de Estado del Despacho Universal de Indias, consolidándose desde entonces la autonomía fiscal chilena respecto a Perú (Silva, 2005; Cobos, 1978)²⁰.

Por la misma época, la urgencia financiera metropolitana, producto del omnipresente estado de guerra, provocó la solicitud de nuevas remesas a cuenta de los erarios regios indios. En consecuencia, se emprendió un nuevo programa reformista para procurar mayor eficacia recaudatoria y así auxiliar a la monarquía en la mantención de la defensa, cuya ejecución se inició en la capitanía de Venezuela y se amplió al resto de los dominios por Real Orden de 21 de junio de 1790. En paralelo, desde Perú, ya azotado económicamente tras erigirse el virreinato rioplatense en 1776, surgieron nuevas demandas contra Chile para resolver los desajustes históricos de ambas haciendas. Entre ellos, los tabacos remitidos desde Perú para abastecer el estanco chileno y el envío del situado para cubrir los gastos militares de la frontera sur fueron los de mayor interés para aliviar el recargado erario virreinal (Silva, 1968).

Ante tales apremios, en abril de 1791 se encomendó al virrey, Francisco Gil de Taboada y Lemos (1790-1794), supervisar el acatamiento de dicho plan de reformas en Chile, cuyo contenido incluía, además del recorte burocrático, el reintegro a la Corona de los excedentes del estanco de tabaco. Bajo la presidencia de O'Higgins, esta exigencia fue resistida por el deterioro que supondría a las arcas chilenas, lo que provocó la reacción del virrey, quien solicitó en noviembre del mismo año se formase averiguación del real estado de aquel tesoro para estudiarlo personalmente (Silva, 1968). Como consecuencia, se encomendó al tercer contador mayor, Juan de Oyarzabal y Olavide, la confección de un reporte relativo a las «Relaciones de Valores y Gastos de Administración [...]» de cada ramo comprendido en la hacienda regia chilena, que daría cuenta exacta de las entradas y egresos en sus tres tesorías. Para ese fin, se cotejaron dos quinquenios: a) 1772-1776, durante la puesta en marcha de la Contaduría Mayor, y b) 1786-1790, tras culminar el pináculo reformista en materia fiscal.

3. Evolución de las rentas fiscales de la Real Hacienda de Chile

Según la documentación oficial, el alza de los ingresos brutos entre los años 1772 (405 252 \$) y 1809 (1 198 881 \$) alcanzó el 195,8%²¹. Esto significó un avance promedio de 3,0% por año, lo que refleja la sostenida expansión del tesoro chileno durante ese periodo (gráfico 1), a diferencia de otros espacios, cuyas entradas fiscales tuvieron resultados disímiles. Hasta fines del siglo XVIII, se evidencia crecimiento de las rentas solo en Nueva Granada (Meisel, 2014; Pinto, 2019, 2020b), mientras

que en México (Marichal, 1999) y Perú (Flores, 2010; Contreras, 2014) se observa un estancamiento de las mismas. Ya en la primera década del XIX, la recaudación mejoraría en Perú (Contreras, 2014), en contraste con el notable retroceso en Nueva Granada (Pinto, 2019, 2020b).

Dado que la inflación en Chile entre 1769 y 1808 ascendió a 25,7%, equivalente a un promedio anual de 0,6%²², aun restando este efecto hubo progreso de las rentas fiscales, alineándose con el crecimiento demográfico estimado en torno al 2,0% por año para la misma época (Carmagnani, 1967). Similar evolución tuvo el número de ramos de la hacienda, que pasó de 34 en la década de 1770 a 62 a principios del siglo XIX²³, reflejando así la multiplicación de entradas fiscales derivadas de las medidas emprendidas, sobre todo tras la adopción de las Ordenanzas de Intendentes (1786-1787) y el posterior Gobierno de O'Higgins (1788-1796)²⁴.

Aunque los ramos de la *masa común* lideraron la estructura tributaria, su participación sobre el total de entradas pasó de 89,3% en promedio durante 1772-1776 a 73,9% en 1809, lo que muestra como contrapartida la escalada de aquellos *particulares* y *ajenos* que aumentaron su aporte al erario, subiendo de 10,7% a 26,1% en el mismo lapso (gráfico 1, anexo 1)²⁵.

La evolución de las rentas más importantes de la hacienda chilena, vale decir, por estanco de tabacos, derechos aduaneros y señoreaje en la Casa de Moneda²⁶, fue consistente con la trayectoria de sus fuentes económicas. Así se comprueba, en primer orden, por el sostenido aumento de las ventas de tabaco en Chile desde el último tercio del siglo XVIII (Villalobos y Sagredo, 2004; Martínez-Barraza, 2018a) (gráfico 5)²⁷. En segundo lugar, debido al interrumpido comercio de importación, particularmente de primera venta europeo, afectado por los episodios bélicos desde fines de la década de los setenta hasta las postrimerías del periodo colonial, cuyo negativo efecto recaudatorio fue compensado, en parte, por la creciente circulación de mercancías chilenas y la estabilidad de las internaciones de bienes americanos y exportaciones (Martínez-Barraza, 2020a). Finalmente, a través de los volúmenes de amonedación en la ceca y los valores de la producción minera chilena, cuyo nivel conjunto de oro, plata y cobre más que se duplicó durante los años 1770-1790 (Carmagnani, 2001; Quiroz, 2012).

²⁰ Aunque la adopción de las Ordenanzas de Intendentes se concibe como «un nuevo modelo de gobierno interno» (Silva, 2005, p. 266), resta aún constatar la estructura, funcionamiento y alcance de este renovado aparato fiscal para comparar, bajo este mismo contexto reformista, con otros espacios como Nueva España (Jáuregui, 1999), Perú (Flores, 2010) y Nueva Granada (Pinto, 2021).

²¹ Valores a precios de cada año en pesos de plata de ocho reales (1 peso: 8 reales). La recaudación chilena representó el 15-20% de los ingresos fiscales del virreinato peruano, según comparación con cifras de los años 1787-1788 y 1790-1794 informadas en las memorias de los virreyes De Croix y Gil de Taboada (Fuentes, 1859, V, VI).

²² Cálculo en base a índice general de precios de la intendencia de Santiago (De Ramón y Larraín, 1982).

²³ En 1727 solo se fiscalizaban 22 ramos en Chile (Pinto *et al.*, 1977).

²⁴ Con rezago respecto a Nueva Granada y México, donde el aumento de ramos se evidencia desde las décadas de 1750 y 1760 (Pinto, 2018; Jáuregui, 1999).

²⁵ Misma enajenación de rentas que en la hacienda novohispana de principios del siglo XIX (Jáuregui, 1999).

²⁶ El ramo Casa de Moneda incluyó tanto los derechos de acuñación de oro y plata como el denominado *cambio de doblones* desde 1780, relativo al cambio de monedas menudas por aquellas de oro de alto valor.

²⁷ La evolución de las rentas por tabacos estancados también fue disímil entre virreinos. Mientras en México, tal como en Chile, estas crecieron hasta la primera década del siglo XIX, en Perú (Flores, 2010) y Nueva Granada (Pinto, 2020b) alcanzaron su máximo nivel una década antes de finalizar el XVIII, cayendo con posterioridad.

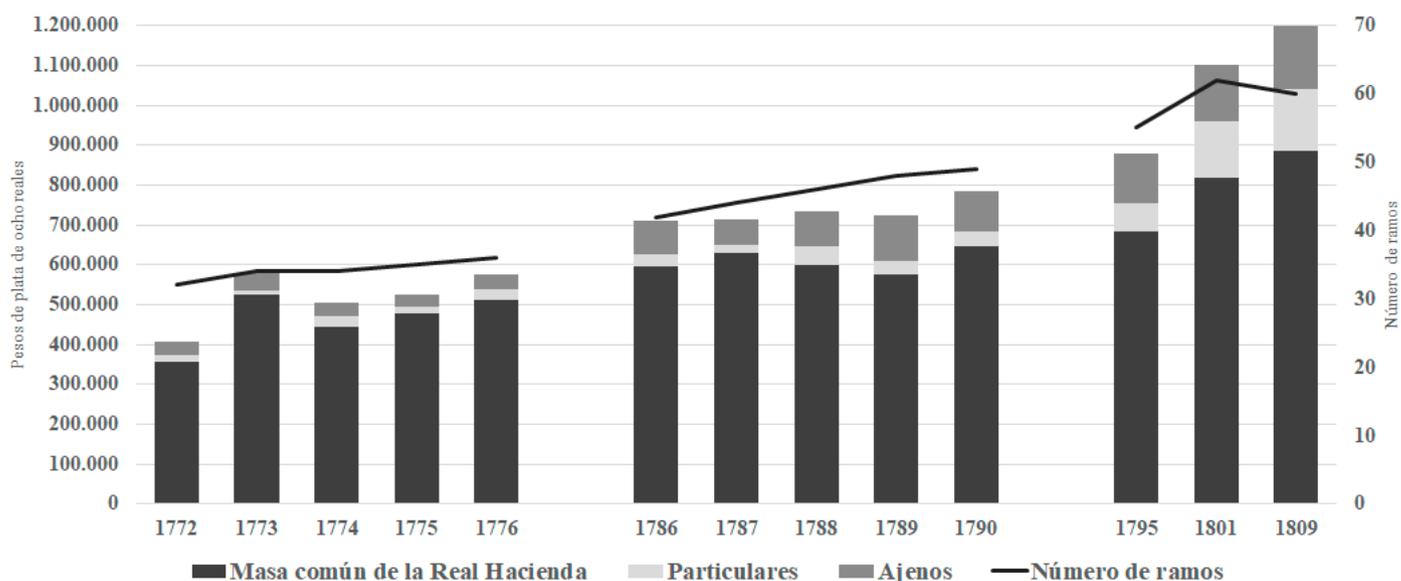


Gráfico 1. Ingresos de la Real Hacienda de Chile, por categoría de ramos, 1772-1809.

Fuente: elaboración propia con base en ANCH, FCM, Serie 2, vol. 741; AGI, Chile, legs. 373-374, 421; Román (1965), y Carmagnani (2001).

El examen por tesorerías arroja que su evolución fue positiva en este periodo (gráfico 2), siendo mayoritaria la recaudación en Santiago, cuyo peso promedió el 90,8% del total en 1772-1776, mientras que en 1801 cayó a 86,0%. Esto significó un alza relativa del aporte de Concepción, que pasó de 9,2% a 13,0% en la misma época²⁸. La plaza de Valdivia, por su parte, solo consignó ingresos al fisco desde 1786-1790, alcanzando al 1,0% del tesoro a principios del siglo XIX.

Pese al sostenido engrosamiento de este erario, la carga tributaria sobre la población se mantuvo baja y estable (tabla 1)²⁹. Este segundo rasgo de la fiscalidad chilena se explicaría por dos razones. En primer lugar, debido al notable crecimiento de 320 000 a 583 000 habitantes entre 1780-1785 y 1810-1815 (Carmagnani, 1967), que favoreció una carga impositiva *per cápita* promedio de solo 2,2 pesos de plata al año durante este periodo. En segundo orden, por la mínima o nula

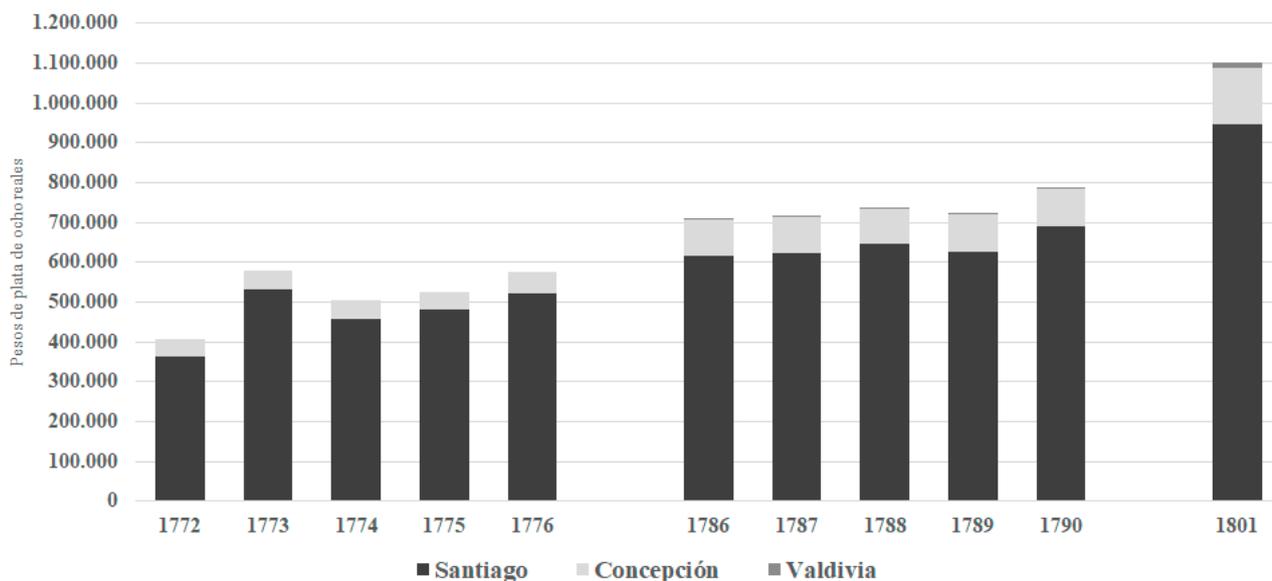


Gráfico 2. Ingresos de la Real Hacienda de Chile, por tesorería, 1772-1801.

Fuente: elaboración propia con base en ANCH, FCM, Serie 2, vol. 741; AGI, Chile, leg. 421.

²⁸ El peso demográfico de la intendencia de Concepción en la capitánía también aumentó, pasando de 23,7% en 1780-1785 a 34,2% en 1810-1815 (Carmagnani, 1967).

²⁹ Grafe e Irigoin (2012) también destacan este rasgo de la fiscalidad chilena para la década de 1780, en relación con el concierto imperial.

incidencia que tuvieron en el tesoro chileno la contribución del componente indígena, dada su reducida población en esta época, y los impuestos específicos sobre bebidas alcohólicas (tabla 2). En contraste con el notorio peso en Perú, México y Nueva Granada en forma de *tributos de indios* y gravámenes al aguardiente y el pulque (Fuentes, 1859, V, VI; Marichal, 1999; Sánchez, 2007; Contreras, 2014; Meisel, 2014; Pinto 2020b). De hecho, la preocupación por el aporte indígena al poblamiento del país, la economía y el enriquecimiento de la hacienda chilena fue tal que Manuel de Salas en 1796 afirmaba que si la «suma necesaria para contener los indios [...], se hubiese empleado en civilizarlos [...], habrían poblado el país i reintegrado al erario con solo sus contribuciones indirectas» (Universidad de Chile, 1910, p. 276). Inquietud similar a la expresada por el contador mayor Oyarzabal, quien justificaba la escuálida tributación indígena de 1801 «por la suma miseria en que están constituidos los Indios, sin tierras ni proporción de trabajar varios de sus Pueblos, según parece de diferentes Expedientes promovidos en la Superintendencia General» (AGI, Chile, leg. 421).

Con todo, la contribución *per cápita* de la población chilena contrasta con aquella que apremió a Perú (3,7) y México (4,0), e incluso España (2,9-3,2) y Francia (3,2). Respecto al salario mínimo contemporáneo, cercano a 68 pesos o 544 reales de plata al año³⁰, la carga tributaria en Chile representó solo un 3,2%, lo que refleja una presión fiscal inferior al 12%, 20% y 24% que soportaron las sociedades de Francia, México e Inglaterra, respectivamente (Marichal, 1999).

Tabla 1.

Carga tributaria *per cápita* (1 peso: 8 reales), 1785-1809

	Chile	Perú	México	Nva. Granada	España	Francia	Gran Bretaña
1785-1789			4,0				
1786	2,2						
1790				1,8	2,9	3,2	9,5
1791		3,7					
1795	2,2						
1796-1800				2,3	3,2		
1809	2,1						

Fuente: elaboración propia con base en ANCH, FCM, Serie 2, vol. 741; AGI, Chile, legs. 373-374, 421; Fuentes (1859, VI); Archivo Nacional (1953); Carmagnani (1967, 2001); Gootenberg (1995); Marichal (1999); Meisel (2014), y Tedde de Lorca (2014).

4. Vicios privados, virtudes públicas: fuentes de financiamiento del tesoro regio chileno

El tercer rasgo distintivo de la evolución de las rentas fiscales chilenas durante este periodo fue el creciente peso que adquirieron las contribuciones directas en comparación con los ramos indirectos (gráfico 3). A diferencia de México y Nueva Granada, cuya transición fiscal se caracterizó por el incremento de estos últimos, mayormente a causa de estancos y gravámenes comerciales, respecto de aquellas directas (Sánchez, 2009; Pinto, 2018, 2019).

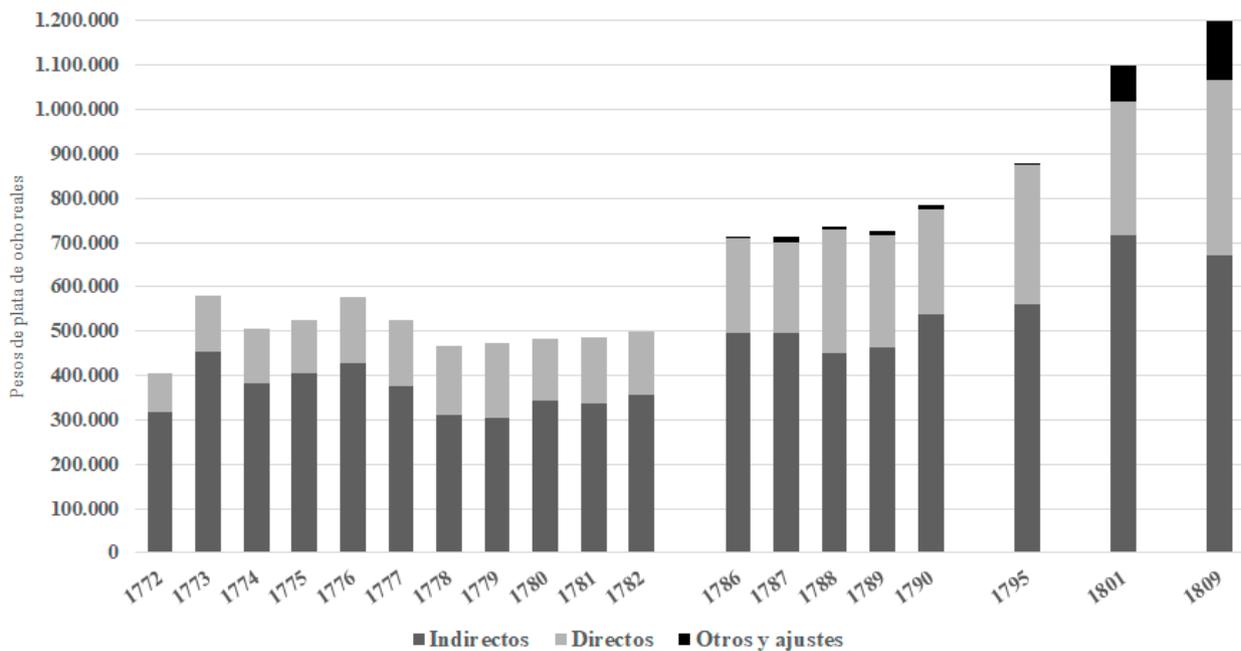


Gráfico 3. Ingresos de la Real Hacienda de Chile, por tipo de impuestos, 1772-1809.

Fuente: elaboración propia en base a ANCH, FCM, Serie 2, vol. 741; AGI, Chile, legs. 373-374, 418, 421; Román (1965), y Carmagnani (2001).

³⁰ Poco menos de 2 reales por día, con base en 280 días laborales, sin contar manutención, según registros de gastos en obras públicas de Santiago (Quiroz, 2009; Llorca-Jaña y Navarrete-Montalvo, 2015).

Entre 1772 y 1809 el aumento del tesoro (195,8%) se explicó por incidencias similares de impuestos indirectos (110,5%, 86,8 puntos porcentuales) y directos (354,6%, 76,2 puntos porcentuales) (tabla 2)³¹. El primer resultado se debió al retroceso relativo de los derechos devengados por el comercio, cuya participación pasó de 38,4% en 1772-1776 a 19,7% en 1809, producto del interrumpido tráfico intercontinental a raíz de las guerras (Martínez-Barraza, 2020a). Mientras que las rentas por estancos, pese al crecimiento de las ventas de tabacos, mantuvieron su aporte en torno a 36% en el mismo lapso. Respecto del avance de los segundos, ganaron participación las contribuciones sobre salarios, principalmente por la aplicación de nuevos impuestos a la burocracia eclesiástica (*expolios*, *subsidios* y *media anata*) y militar (*inválidos* y *gran masa de militares*) («Gobierno» en tabla 2), a diferencia de los gravámenes mineros y agropecuarios, que conservaron su peso relativo en el erario entre un periodo y otro. Durante las dos últimas décadas coloniales destacaron también los *depósitos* y *consignaciones* y donativos para financiar la guerra³², sumando la fiscalización directa un aporte al tesoro de 33,0% en 1809, versus 23,8% en 1772-1776.

Al distinguir los ramos decretados con posterioridad al establecimiento de la Contaduría Mayor, incluidos aquellos

que pasaron del arriendo a la Administración real (aduanas, Casa de Moneda, papel sellado, pontazgo y veinteavo de cobre), se evidencia que el incremento del erario chileno se debió a una combinación de desempeño económico y medidas fiscales. En efecto, restando la incidencia del tipo de ramos «Otros y ajustes» (32,8 puntos porcentuales de 195,8% de crecimiento entre 1772 y 1809), los gravámenes históricos aportaron 85,7 puntos porcentuales, mientras que los reformados e instaurados después de 1772 contribuyeron 77,3 al mismo resultado (tabla 3). Por tipo de impuesto, la eficacia recaudatoria de las medidas adoptadas se debió menos a la incidencia del aumento de los gravámenes indirectos (140,4%, 34,4 puntos porcentuales) en la forma de un modificado aparato fiscal aduanero, mayor cobertura de estancos y nuevos impuestos a la circulación y el comercio de mercancías, que al aporte del incremento de las contribuciones directas (700,6%; 43,0 puntos porcentuales), sobre todo tras adoptarse las Intendencias, entre las que destacaron el mejorado control de las rentas por la acuñación en la Casa de Moneda y la imposición de nuevas cargas tributarias sobre la minería y, en especial, los salarios eclesiásticos y militares, incluidos donativos de guerra, todo lo cual refleja que las medidas fiscales afectaron el patrimonio de los sectores más pudientes de la sociedad chilena contemporánea.

³¹ La incidencia corresponde al aporte, medido en puntos porcentuales, de cada uno de los componentes al crecimiento o tasa de variación de un agregado entre un periodo y otro. Se obtiene multiplicando dos factores: a) la tasa de variación de cada uno de los componentes (en este caso, por tipo de ramo de la hacienda entre 1809 y 1772), y b) la contribución o peso porcentual de cada componente sobre el agregado en el periodo inicial (en este caso, el subtotal por tipo de ramo dividido por el valor total de las rentas en 1772). La suma de incidencias por tipo de ramo será igual al crecimiento del total de rentas entre 1809 y 1772 (tablas 2 y 3).

³² El ramo *depósitos* y *consignaciones*, si bien incluyó valores «que a varios oficiales de ejército se descuentan por las mesadas que tienen señaladas en España para sus familias», también consignó, según partidas de 1801, otros importes por bienes embargados, testamentarias, consignaciones, deudas y reintegros (AGI, Chile, legs. 419, 421).

Tabla 2.

Ingresos de la Real Hacienda de Chile (1 peso: 8 reales), por tipo de ramo y fuente económica, 1772-1809³³

Tipo	Actividad de origen	Ramos	1772		1772-1776		1786-1790		1795		1809		1809/1772 Var. (%)	Incidencia (p.p.)
			Año (\$)	%	Prom (\$)	%	Prom (\$)	%	Año (\$)	%	Año (\$)	%		
Indirecto			318.130	78,5	397.940	76,2	501.380	66,0	559.840	63,6	669.748	55,9	110,5	86,8
	Estanco		194.175	47,9	194.324	37,2	276.626	36,4	337.335	38,4	431.323	36,0	122,1	58,5
		Tabacos	184.731	45,6	181.070	34,7	238.795	31,4	281.899	32,1	388.012	32,4	110,0	
		Azogues (Lima, España y Punitaqui)	6.834	1,7	10.454	2,0	17.024	2,2	25.408	2,9	13.439	1,1	96,6	
		Pólvora					13.393	1,8	18.642	2,1	12.681	1,1		
		Papel sellado	2.610	0,6	2.800	0,5	4.556	0,6	7.126	0,8	10.413	0,9	299,0	
		Naipes					2.857	0,4	4.260	0,5	6.778	0,6		
	Comercio y transportes		119.453	29,5	200.454	38,4	223.615	29,4	220.848	25,1	236.575	19,7	98,0	28,9
	Comercio	Alcabalas, almojarifazgos y comisos	94.167	23,2	175.119	33,5	170.478	22,4	168.391	19,1	180.055	15,0	91,2	
		Balanza para propios	16.453	4,1	15.437	3,0	21.788	2,9	20.947	2,4	20.191	1,7	22,7	
		Bulas de Santa Cruzada	6.583	1,6	5.937	1,1	6.387	0,8	7.872	0,9	8.157	0,7	23,9	
		Impuesto de tajamares					21.414	2,8	10.007	1,1	0	0,0		
		Avería			1.387	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
		Bulas cuadragésimas							1.155	0,1	2.003	0,2		
		Aumento limosna Bulas de Cruzada							0,0	0,0	2.752	0,2		
		Impuesto sobre la chicha							0,0	0,0	282	0,0		
	Transportes	Pontazgo	2.250	0,6	2.574	0,5	3.097	0,4	3.814	0,4	5.429	0,5	141,3	
		Composición de caminos							8.012	0,9	8.985	0,7		
		Canal de río Maipo							0,0	0,0	8.721	0,7		
		Barco río Maule					450	0,1	650	0,1	0	0,0		
	Otros		4.502	1,1	3.162	0,6	1.139	0,1	1.657	0,1	1.850	0,2	-58,9	-0,7
		Principales de censos de indios	3.357	0,8	1.654	0,3	132	0,0	150	0,0	0	0,0	-100,0	
		Venta y confirmaciones de tierras	700	0,2	376	0,1	664	0,1	1.161	0,1	1.069	0,1	52,7	
		Venta de minas	445	0,1	677	0,1	230	0,0	0	0,0	0	0,0	-100,0	
		Bienes de extranjeros	0	0,0	454	0,1	113	0,0	346	0,0	781	0,1		
Directo			87.122	21,5	124.105	23,8	250.472	33,0	313.688	35,7	396.049	33,0	354,6	76,2
	Minería		50.166	12,4	75.715	14,5	138.246	18,2	177.390	20,2	143.300	12,0	185,7	23,0
		Casa de Moneda	24.063	5,9	44.228	8,5	83.305	11,0	96.266	10,9	81.403	6,8	238,3	
		Quinto del oro	23.935	5,9	27.020	5,2	17.885	2,4	22.392	2,5	18.177	1,5	-24,1	
		1,5% de cobos y diezmos de plata	1.378	0,3	1.730	0,3	23.560	3,1	26.678	3,0	15.994	1,3	1060,7	
		Fomento minería					9.690	1,3	15.985	1,8	13.136	1,1		
		Veinteavo del cobre	790	0,2	2.737	0,5	3.808	0,5	15.156	1,7	9.278	0,8	1074,4	
		Aprovechamientos							913	0,1	5.312	0,4		
	Gobierno		17.558	4,3	20.430	3,9	52.883	7,0	38.547	4,4	112.603	9,4	541,3	23,5
	Eclesiástico	Vacantes eclesiásticas	3.513	0,9	2.568	0,5	9.113	1,2	3.786	0,4	54.776	4,6	1459,2	
		Expolios					13.326	1,8	1.490	0,2	4.904	0,4		
		Subsidio eclesiástico					5.227	0,7	1.559	0,2	2.931	0,2		
		Media annata eclesiástica					2.762	0,4	6.794	0,8	3.007	0,3		
		Real Orden de Carlos III	1.400	0,3	1.400	0,3	1.400	0,2	1.400	0,2	0	0,0	-100,0	
		Mesadas eclesiásticas	1.187	0,3	894	0,2	761	0,1	0	0,0	0	0,0	-100,0	
	Ejército	Inválidos			3.125	0,6	7.828	1,0	7.762	0,9	11.006	0,9		
		Montepío militar	2.446	0,6	1.919	0,4	2.902	0,4	2.658	0,3	6.215	0,5	154,1	
		Asignaciones y detos. para España			2.030	0,4	204	0,0	160	0,0	0	0,0		
		Gran masa de militares							3.627	0,4	16.235	1,4		
	Político, jud. y hacienda	Montepío de ministros	1.502	0,4	1.659	0,3	4.088	0,5	4.440	0,5	3.775	0,3	151,3	
		Oficios vendibles y renunciables	3.359	0,8	2.469	0,5	3.346	0,4	3.810	0,4	4.358	0,4	29,7	
		Media annata secular	4.151	1,0	4.366	0,8	1.927	0,3	1.061	0,1	5.361	0,4	29,1	
		Montepío de cirujanos							0,0	0,0	35	0,0		
	Agropecuario		19.082	4,7	21.544	4,1	33.316	4,4	30.279	3,4	56.789	4,7	197,6	9,3
		Dos novenos reales de diezmos	10.894	2,7	12.190	2,3	16.474	2,2	11.905	1,4	21.053	1,8	93,3	
		Noveno y medio de hospitales	8.188	2,0	9.354	1,8	11.510	1,5	11.577	1,3	16.830	1,4	105,5	
		Noveno y medio de fábrica					5.332	0,7	6.797	0,8	13.327	1,1		
		Cuatro novenos benéficos							0,0	0,0	5.579	0,5		
	Otros		316	0,1	6.417	1,2	26.028	3,4	67.472	7,7	83.357	7,0	26278,8	20,5
		Depósitos y consignaciones	316	0,1	5.747	1,1	20.730	2,7	37.688	4,3	48.758	4,1	15329,7	
		Donativo guerra contra Francia						20.644	2,3	29.355	2,4			
		Bienes de difuntos nacionales					3.136	0,4	0	0,0	0	0,0		
		Redención de cautivos					2.162	0,3	3.814	0,4	3.025	0,3		
		Tributos de indios	0	0,0	375	0,1	0	0,0	3.096	0,4	1.769	0,1		
		Impuesto sobre herencias							0,0	0,0	450	0,0		
		Contribución 4% para la guerra							2.155	0,2	0	0,0		
		Limosna de aceite y vino	0	0,0	285	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0		
		Réditos de censos de indios	0	0,0	9	0,0	0	0,0	75	0,0	0	0,0		
Otros y ajustes			0	0,0	0	0,0	7.997	1,1	6.023	0,7	133.084	11,1		32,8
	Ajustes		0	0,0	0	0,0	6.616	0,9	6.023	0,7	880	0,1		
		Alcances de cuentas	0	0,0	0	0,0	6.616	0,9	6.023	0,7	880	0,1		
	Otros		0	0,0	0	0,0	1.381	0,2	0	0,0	132.204	11,0		
		Situado de Lima - Valdivia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	100.000	8,3		
		Temporalidades	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	32.204	2,7		
		Entradas extras de la masa común	0	0,0	0	0,0	1.381	0,2	0	0,0	0	0,0		
	Total		405.252	100	522.045	100	759.849	100	879.551	100	1.198.881	100	195,8	195,8

Fuente: elaboración propia en base a ANCH, FCM, Serie 2, vol. 741; AGI, Chile, legs. 373-374, 418, 421; Román (1965), y Carmagnani (2001).

³³ Definición de los ramos de la real hacienda chilena, en Cruchaga (1878, pp. 231-244).

Tabla 3.

Ingresos de la Real Hacienda de Chile, por vigencia de ramos, 1772-1809

Tipo	Ramos	1772		1772-1776		1786-1790		1809		1809/1772 Variación (%)	Incidencia (p.p.)
		Año (\$)	%	Prom (\$)	%	Prom (\$)	%	Año (\$)	%		
Indirecto		318.130	78,5	397.940	76,2	501.380	66,0	669.748	55,9	110,5	86,8
Anteriores a 1772	Tabacos	184.731	45,6	181.070	34,7	238.795	31,4	388.012	32,4	110,0	
	Balanza para propios	16.453	4,1	15.437	3,0	21.788	2,9	20.191	1,7	22,7	
	Azogues (Lima, España y Punitaqui)	6.834	1,7	10.454	2,0	17.024	2,2	13.439	1,1	96,6	
	Bulas de Santa Cruzada	6.583	1,6	5.937	1,1	6.387	0,8	8.157	0,7	23,9	
	Principales de censos de indios	3.357	0,8	1.654	0,3	132	0,0	0	0,0	-100,0	
	Venta y confirmaciones de tierras	700	0,2	376	0,1	664	0,1	1.069	0,1	52,7	
	Venta de minas	445	0,1	677	0,1	230	0,0	0	0,0	-100,0	
	Bienes de extranjeros	0	0,0	454	0,1	113	0,0	781	0,1		
	Subtotal Anteriores a 1772	219.103	54,1	216.060	41,4	285.134	37,5	431.649	36,0	97,0	52,4
Posteriores a 1772	Alcabalas, almojarifazgos y comisos	94.167	23,2	175.119	33,5	170.478	22,4	180.055	15,0	91,2	
	Papel sellado	2.610	0,6	2.800	0,5	4.556	0,6	10.413	0,9	299,0	
	Pontazgo	2.250	0,6	2.574	0,5	3.097	0,4	5.429	0,5	141,3	
	Pólvora				0,0	13.393	1,8	12.681	1,1		
	Naipes				0,0	2.857	0,4	6.778	0,6		
	Impuesto de tajamares				0,0	21.414	2,8	0	0,0		
	Composición de caminos				0,0		0,0	8.985	0,7		
	Canal de río Maipo				0,0		0,0	8.721	0,7		
	Bulas cuadregesimales				0,0		0,0	2.003	0,2		
	Aumento limosna Bulas de Cruzada				0,0		0,0	2.752	0,2		
	Avería			1.387	0,3	0	0,0	0	0,0		
	Barco río Maule				0,0	450	0,1	0	0,0		
	Impuesto sobre la chicha				0,0		0,0	282	0,0		
	Subtotal Posteriores a 1772	99.027	24,4	181.880	34,8	216.246	28,5	238.099	19,9	140,4	34,3
Directo		87.122	21,5	124.102	23,8	250.472	33,0	396.049	33,0	354,6	76,2
Anteriores a 1772	Quinto del oro	23.935	5,9	27.020	5,2	17.885	2,4	18.177	1,5	-24,1	
	Dos novenos reales de diezmos	10.894	2,7	12.190	2,3	16.474	2,2	21.053	1,8	93,3	
	Noveno y medio de hospitales	8.188	2,0	9.354	1,8	11.510	1,5	16.830	1,4	105,5	
	Media annata secular	4.151	1,0	4.366	0,8	1.927	0,3	5.361	0,4	29,1	
	Vacantes eclesiásticas	3.513	0,9	2.568	0,5	9.113	1,2	54.776	4,6	1459,2	
	Oficios vendibles y renunciables	3.359	0,8	2.469	0,5	3.346	0,4	4.358	0,4	29,7	
	Montepío militar	2.446	0,6	1.919	0,4	2.902	0,4	6.215	0,5	154,1	
	Montepío de ministros	1.502	0,4	1.659	0,3	4.088	0,5	3.775	0,3	151,3	
	Real Orden de Carlos III	1.400	0,3	1.400	0,3	1.400	0,2	0	0,0	-100,0	
	1,5% de cobos y diezmos de plata	1.378	0,3	1.730	0,3	23.560	3,1	15.994	1,3	1060,7	
	Mesadas eclesiásticas	1.187	0,3	894	0,2	761	0,1	0	0,0	-100,0	
	Depósitos y consignaciones	316	0,1	5.747	1,1	20.730	2,7	48.758	4,1	15329,7	
	Tributos de indios	0	0,0	375	0,1	0	0,0	1.769	0,1		
	Limosna de aceite y vino	0	0,0	285	0,1	0	0,0	0	0,0		
	Réditos de censos de indios	0	0,0	6	0,0	0	0,0	0	0,0		
	Subtotal Anteriores a 1772	62.269	15,4	71.982	13,8	113.695	15,0	197.066	16,4	216,5	33,3
Posteriores a 1772	Casa de Moneda	24.063	5,9	44.228	8,5	83.305	11,0	81.403	6,8	238,3	
	Veinteavo del cobre	790	0,2	2.737	0,5	3.808	0,5	9.278	0,8	1074,4	
	Fomento minería				0,0	9.690	1,3	13.136	1,1		
	Aprovechamientos				0,0		0,0	5.312	0,4		
	Asignaciones y dctos. para España			2.030	0,4	204	0,0	0	0,0		
	Expolios				0,0	13.326	1,8	4.904	0,4		
	Subsidio eclesiástico				0,0	5.227	0,7	2.931	0,2		
	Media annata eclesiástica				0,0	2.762	0,4	3.007	0,3		
	Inválidos			3.125	0,6	7.828	1,0	11.006	0,9		
	Gran masa de militares				0,0		0,0	16.235	1,4		
	Montepío de cirujanos				0,0		0,0	35	0,0		
	Noveno y medio de fábrica				0,0	5.332	0,7	13.327	1,1		
	Cuatro novenos beneficiarios				0,0		0,0	5.579	0,5		
	Donativo guerra contra Francia				0,0		0,0	29.355	2,4		
	Bienes de difuntos nacionales				0,0	3.136	0,4	0	0,0		
	Redención de cautivos				0,0	2.162	0,3	3.025	0,3		
	Impuesto sobre herencias				0,0		0,0	450	0,0		
	Contribución 4% para la guerra				0,0		0,0	0	0,0		
	Subtotal Posteriores a 1772	24.853	6,1	52.120	10,0	136.777	18,0	198.983	16,6	700,6	43,0
Otros y ajustes		0	0,0	0	0,0	7.997	1,1	133.084	11,1		32,8
Anteriores a 1772	Situado de Lima-Valdivia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	100.000	8,3		
	Temporalidades jesuitas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	32.204	2,7		
	Alcances de cuentas	0	0,0	0	0,0	6.616	0,9	880	0,1		
	Entradas extras de la masa común	0	0,0	0	0,0	1.381	0,2	0	0,0		
	Subtotal Anteriores a 1772	0	0,0	0	0,0	7.997	1,1	133.084	11,1		32,8
Anteriores a 1772		281.372	69,4	288.042	55,2	406.826	53,5	761.799	63,5	170,7	118,6
Posteriores a 1772		123.880	30,6	234.000	44,8	353.023	46,5	437.082	36,5	252,8	77,3
Total		405.252	100,0	522.042	100,0	759.849	100,0	1.198.881	100,0	195,8	195,8

Fuente: elaboración propia en base a ANCH, FCM, Serie 2, vol. 741; AGI, Chile, legs. 373-374, 418, 421; Román (1965), y Carmagnani (2001).

Desde el punto de vista de la fiscalización con base en el gasto en consumo de «vicios», tales como tabacos, azúcar, yerba, naipes y pulperías, su contribución fue de 41% al tesoro

indiano chileno a fines del periodo colonial, según muestra de años presentada en el gráfico siguiente.

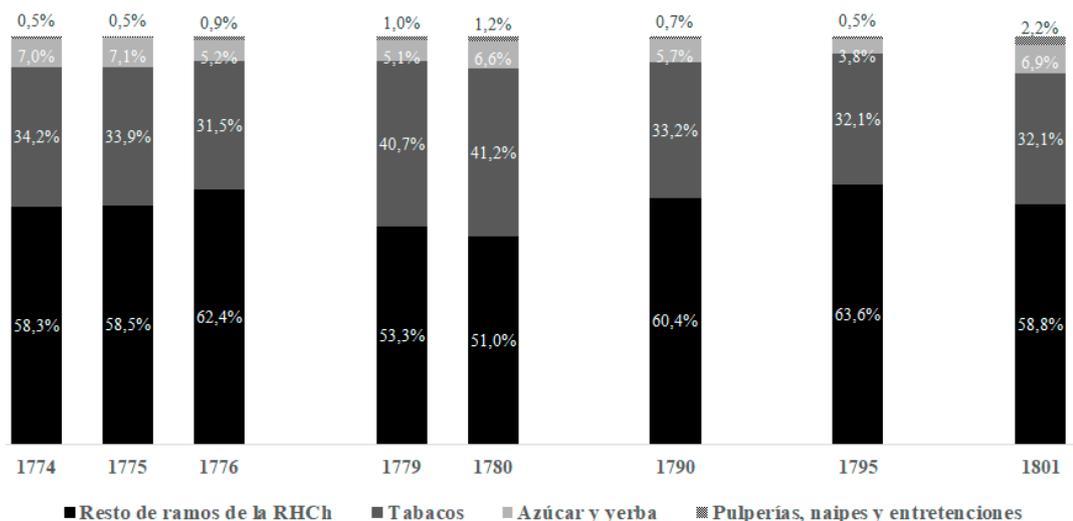


Gráfico 4. Aporte de «vicios» a la Real Hacienda de Chile (% sobre total), 1774-1801.

Fuente: elaboración propia en base a ANCH, FCM, Serie 1, vols. 1887, 1928, 1934-1935; Serie 2, vols. 643-644, 650-651, 734-735, 741, 826, 828, 1820-1822, 1825, 1828, 1830, 1891, 1921, 1934, 1953-1954, 1969, 3199, 3202; AGI, Chile, legs. 373, 418, 421; Román (1965); Carmagnani (2001).

Destacó, en primer lugar, el aporte de los tabacos estancados, distinguiéndose en Chile mayoritariamente la variedad en rama para el consumo de los grupos populares de aquel en polvo destinado, en menor medida, a los círculos más refinados. El alza sostenida de las entradas fiscales e ingresos por ventas de tabaco respectivos (anexo 1, gráfico 5) fue consistente con el creciente despliegue de estancillos que alcanzó a alrededor de trescientos establecimientos a fines del periodo colonial para abastecer a la población chilena en toda la capitanía (Stapff, 1961; Villalobos y Sagredo, 2004; Martínez-Barraza, 2018a). Según antecedentes contables de este ramo, en el bienio 1798-1799 se registró una venta promedio anual de 574 375 mazos de

tabaco en rama y 9669 libras de la variedad en polvo³⁴, lo que representaba, para un total estimado de 400000 habitantes al concluir el siglo (Archivo Nacional, 1953), niveles de consumo *per cápita* sobresalientes en relación con el concierto imperial. Dado que los precios se mantuvieron en 4 reales de plata por mazo de tabaco en rama y 32 reales la libra de polvo en todo el periodo revisado (1750-1810) (Martínez-Barraza, 2018a), se estima que el 90% de estos ingresos fiscales se financió mediante el poder de compra de los grupos más populares.

³⁴ AGI, Chile, leg. 425.

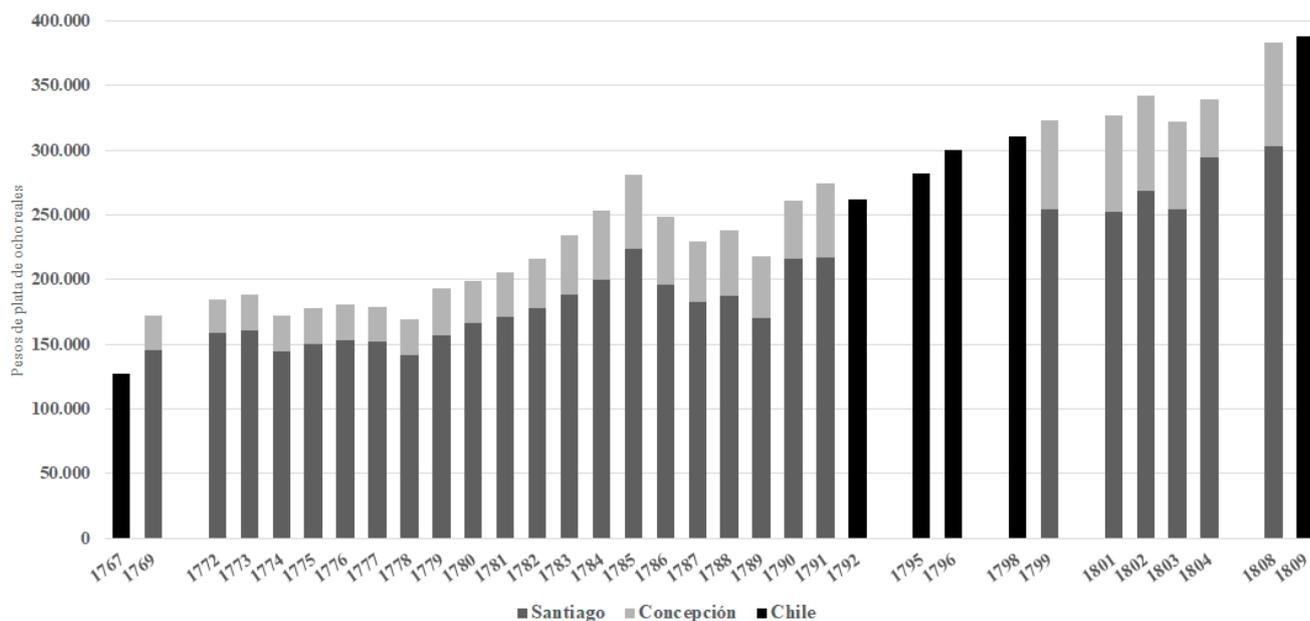


Gráfico 5. Ingresos por ventas estancadas de tabacos en Chile, 1767-1809.

Fuente: elaboración propia en base a ANCH, FCM, Serie 2, vols. 283, 741; AGI, Chile, legs. 373-374, 420, 425-426; Román (1965), y Villalobos y Sagredo (2004).

En segundo orden, destacaron las *alcabalas* y *almojarifazgos* por el comercio de otros «vicios» importados, como azúcar y yerba³⁵, cuyo alto consumo en forma de «mate» (mezcla de ambos alimentos con agua hervida), retrasó la propagación de café y té hasta después de la Independencia. A Chile por el puerto de Valparaíso ingresaban dos variedades de azúcar oriunda de Perú: «criolla» y, en menor medida, «de valles», en distintos formatos: panes, quebrada, molida, e incluso abatida. Mientras que desde Paraguay se internaba por los pasos cordilleranos de la zona central, en mayor proporción, yerba «de palos», destinada a los grupos más desposeídos y, en menor volumen, yerba «caaminí» o «contrahecha», de calidad y precio superior para los sectores más opulentos (Martínez-Barraza, 2020a). Tal afición al «mate» motivó una nueva carga tributaria al ingreso de azúcar y yerba a Santiago a finales de la década de 1780, cuyo destino fue financiar la construcción de los tajamares del río Mapocho en dicha capital. Al calor de la discusión sobre este impuesto, si bien las autoridades del cabildo local reconocieron que «todo el sudor y fatiga de sus habitantes es arrebatado con mucho exceso por estos dos efectos [yerba y azúcar], que aumentando cada día el perjudicial vicio del mate, principalmente entre sus trabajadores, supera su importancia

a lo que produce el Reyno [...]» (Acta del Cabildo de Santiago (ACS), 23/12/1788)³⁶.

Ante el reclamo del Juez de Comercio, en nombre de los mercaderes afectados, las mismas autoridades municipales sostuvieron que «los mercaderes de la azúcar y de la yerba serán más exactos que ninguno para cargar al consumidor este gasto, y ya puede sentarse que lo están ejecutando sin que el público se queje, o porque el gravamen es casi imperceptible [...]» (ACS, 23/12/1788)³⁷.

Fundamentos fiscales de larga tradición que prevalecieron en la entrada en vigencia del denominado *impuesto de tajamares* a partir de 1789³⁸.

El peso del «mate» en las rentas fiscales chilenas (5,9% promedio; gráfico 4) se tradujo en altos volúmenes de azúcar y yerba disponibles para consumo en Santiago (tabla 4). En términos *per cápita*, el consumo aparente de azúcar y yerba fue de 21,0 y 22,1 kg por año en 1773-1776, mientras que a fines de la colonia alcanzó a 17,1 y 29,6 kg (Martínez-Barraza, 2020a). Tal dieta de azúcar se comparó muy por encima del nivel europeo y norteamericano, que no superó los 10 kg/año hasta bien entrado el siglo XIX (De Vries, 2009).

Tabla 4.

Oferta y consumo de azúcar y yerba en Santiago, 1773-1806

Periodo	1773-1776	1779-1780	1784-1789	1790-1793	1794-1798	1801-1806
Población Equiv. de Santiago	32.549	33.369	37.171	40.711	43.866	49.674
Oferta disponible						
Azúcar	683.816	619.528	727.037	370.628	607.303	849.586
Yerba mate	720.042	594.816	1.106.855	877.940	972.878	1.470.659
Consumo aparente						
Azúcar	21,0	18,6	19,6	9,1	13,8	17,1
Yerba mate	22,1	17,8	29,8	21,6	22,2	29,6

Fuente: elaboración propia en base a Martínez-Barraza (2020a).

El erario también se benefició, aunque en menor medida, del gasto en consumo ligado a la sociabilidad que se aprecia en el despliegue de pulperías en Santiago. Durante 1775-1786 operaron un promedio de 219 pulperías al año (Martínez-Barraza, 2020b), o un establecimiento cada 190 individuos, lo que verificó para aquella época que «en todas las esquinas céntricas hay una pulpería o un bodegón» (Pereira, 1977, p. 50). Esto sin contar el giro del resto de segmentos minoristas capitalinos (almaceneros, tenderos, bodegones, comerciantes de abastos

y estanqueros), que en conjunto alcanzaron a casi un millar de establecimientos, cuya oferta incluyó bienes de todo origen para distintos públicos y también servicios que suplieron las demandas por alimentación, expendio de bebidas y espacios recreativos (Martínez-Barraza, 2020b).

En suma, aunque de vicios se tratase, su extendido gasto entre la población contribuyó a engrosar las arcas regias chilenas, cuya carga tributaria era «cuasi insensible al consumidor», lo que favorecía, a la vez, su recaudación por el fisco.

³⁵ La base imponible de ambos derechos correspondió al valor de comercio de estos alimentos al ingresar en Chile, calculado según volumen y precio declarado o aforado en la aduana. Así, *alcabalas* y *almojarifazgos* se gravaban *ad valorem*, imponiéndose para las primeras una tasa de 4% en todo el periodo en revisión, a diferencia de los segundos, que pasaron del 5% hasta 1778 al 3% para el resto del periodo colonial (Carmagnani, 2001).

³⁶ Sociedad Chilena de Historia y Geografía (SCHHG) (1990, p. 155). *Cursivas propias*.

³⁷ SCHHG (1990, pp. 155-156). *Cursivas propias*.

³⁸ Durante 1789-1791 esta gabela consistió en un peso de plata por cada zurrón de azúcar y yerba que entraba a Santiago (ANCH, FCM, Serie 1, vol. 1887; Serie 2, vols. 1884, 1895). Luego de desaprobarse por unos años, se restableció en 1794 en un cuartillo de real por quintal de carga movilizado desde Valparaíso.

5. Conclusiones

La vista depurada de las entradas al erario regio chileno del periodo tardío colonial, posible gracias a la revisión de informes oficiales de la Real Hacienda elaborados por la misma época, verificó una serie de aspectos sobre el desempeño fiscal y económico de esta capitanía que difícilmente podrían extraerse del examen aislado de los sumarios de cargo derivados de la contabilidad individual en cada una de sus tesorías.

Descontando el efecto de los precios, se demostró como primer rasgo de esta hacienda la sostenida alza de las rentas fiscales entre la década de 1770 y el fin de la época colonial, a diferencia del estancamiento evidenciado en México y Perú a fines del siglo XVIII, y el retroceso de las mismas demostrado para Nueva Granada a principios del XIX. Pese a este aumento de la recaudación, en cuya estructura dominaron los ingresos por el estanco de tabacos, los derechos aduaneros y el señoreaje de la Casa de Moneda, el segundo rasgo fiscal constatado fue la baja carga tributaria soportada por la población chilena. Cuestión que se habría explicado por la notable recuperación demográfica de la época, basada en el mestizaje, y la exigua contribución de tributos indígenas e impuestos específicos sobre alcoholes, cuyo peso por el contrario fue considerable en el concierto virreinal y afectó por su naturaleza a los sectores más populares.

Como tercer rasgo distintivo se estableció el creciente peso de las contribuciones directas en el crecimiento del erario chileno en relación con los ramos indirectos, a diferencia del panorama colonial, donde el resultado fiscal estuvo marcado por estos últimos. Esta disímil trayectoria chilena, que afectó a los grupos más acaudalados a través del señoreaje y los nuevos gravámenes a la burocracia eclesiástica y militar, también se explicaría por la disminuida presencia indígena, lo que habría inhibido las aspiraciones de recargar con nuevos impuestos indirectos a los sectores más numerosos de la población, cuya inserción en los circuitos monetarios de la economía, aunque ya era evidente en aquella época, todavía era incipiente.

En cuanto a los factores del crecimiento recaudatorio, liderado en todo momento por los valores atesorados en Santiago, se evidenció que tanto el buen desempeño económico como las medidas fiscales adoptadas tras la instauración de la Contaduría Mayor en 1768 afectaron este resultado. Respecto al primer factor, salvo por el interrumpido comercio directo de importación de bienes europeos, debido al clima bélico imperial, se apreció una alta correlación entre el aumento de las rentas fiscales y el positivo desempeño del resto de actividades de intermediación y también de aquellas extractivas. Esto contrasta con la noción de una crisis económica en Chile, derivada de la fuga recurrente de capitales, a raíz de la apertura comercial implementada por la dinastía borbona (Villalobos, 1990), hecho que habría impulsado un resultado fiscal contradictorio al observado en este trabajo.

En cuanto al segundo factor, la mayor recaudación derivada del proceso reformista se basó más en la multiplicación de impuestos directos que en la incidencia de ramos indirectos, pese al creciente despliegue de estancos y nuevos gravámenes que buscó aumentar el tesoro público a costa del rendimiento económico. Por lo tanto, sobre todo tras la adopción del régimen de intendencias y, con ella, la consolidación de un sistema de gobierno más ejecutivo, centralizado y autónomo, se refuer-

za la evidencia acerca de la transición del sistema tributario chileno desde un aparato fiscalizador mayoritariamente de naturaleza indirecta a otro, culminando el periodo colonial, en que las contribuciones directas aumentaron su peso relativo en el erario. Este hallazgo contrasta con la evidencia que asocia el avance de los impuestos directos al advenimiento del liberalismo y los reordenamientos institucionales tras las independencias hispanoamericanas.

Pese a esta temprana transición fiscal de orientación progresiva, de igual modo se reveló, como cuarto y último elemento destacado, que el agregado de mayor importancia y estabilidad en el financiamiento del erario regio chileno se originó en el consumo arraigado de «vicios» entre la población, cuya carga tributaria, que afectó regresivamente a los contribuyentes más desposeídos, representó en promedio el 40% del valor total recaudado durante el periodo revisado. En línea con este resultado fiscal, los altos volúmenes físicos de consumo de los principales «vicios» importados (tabacos, azúcar y yerba), junto al despliegue espacial de pulperías, estanquillos y centenares de otros establecimientos para la satisfacción de consumos sociales y la compra al detalle de todo tipo de productos, reflejaron la presencia de una destacada mercantilización en el consumo de los hogares, en especial de menores ingresos; vale decir, de economías domésticas integradas, a través de su oferta laboral asalariada, a los mercados monetizados de bienes y servicios, lo que contrasta, en un plano más general, con la imagen de una economía «naturalizada» o sometida al trueque, al menos desde la fase tardía colonial. El masivo gasto en consumo de bienes «de puro gusto», junto a la satisfacción de preferencias asociadas al ocio y la entretenimiento, muestran además que este periodo fue menos agrio y oscuro de lo que se suele plantear en términos de las condiciones de vida de la población chilena.

Agradecimientos

Agradezco el valioso aporte de los comentaristas de esta revista, lo que contribuyó a mejorar este trabajo. Los defectos que pueda tener, por supuesto, son de mi responsabilidad.

Financiación

Trabajo financiado por ANID-FONDECYT, proyecto postdoctoral número 3210128, «Eficacia recaudatoria y racionalidad del gasto de la Real Hacienda de Chile en los últimos decenios coloniales», y patrocinado por el Departamento de Ciencias Históricas, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad de Chile.

Fuentes

Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de Chile (Chile), legs. 373-374, 418-421, 425-426.

Archivo Nacional de Chile (ANCH), Fondo Contaduría Mayor (FCM), Serie 1, vols. 1887, 1928, 1934-1935; Serie 2, vols. 283, 643-644, 650-651, 734-735, 741, 826, 828, 1820-1822, 1825, 1828, 1830, 1884, 1891, 1895, 1921, 1934, 1953-1954, 1969, 3199, 3202.

Bibliografía

- Archivo Nacional (1953). *Censo de 1813. Levantado por Don Juan Egaña, de orden de la Junta de Gobierno formada por los señores Pérez, Infante y Eyzaguirre*. Santiago: Imprenta Chile.
- Barbier, J. (1978). «Tradition and Reform in Bourbon Chile: Ambrosio O'Higgins and Public Finance», *The Americas*, 34 (3), 381-399.
- Carmagnani, M. (1961). «La oposición a los tributos en la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista de Chilena de Historia y Geografía*, 39, 158-195.
- Carmagnani, M. (1967). «Colonial Latin American Demography: Growth of Chilean Population, 1700-1830», *Journal of Social History*, 1 (2), 179-191.
- Carmagnani, M. (2001). *Los mecanismos de la vida económica en una sociedad colonial. Chile 1680-1830*. Santiago: Dibam.
- Carmagnani, M. (2006). *El salario minero en Chile Colonial. Su desarrollo en una sociedad provincial. El Norte Chico 1690-1800*. Santiago: Dibam.
- Cavieres, E. (1996a). *El comercio chileno en la economía mundo colonial*. Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.
- Cavieres, E. (1996b). «Del crédito tradicional colonial al crédito moderno. Perspectivas y fuentes. Chile: el crédito en la periferia», *América Latina en la Historia Económica*, 3 (6), 21-31.
- Cobos, M. (1978). «El régimen de intendencias en el Reino de Chile: fase de implantación 1786-1787», *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 7, 85-106.
- Contreras, C. (2003). «Las contribuciones directas en la formación del Perú republicano», ponencia presentada en las *III Jornadas de Historia Económica de la Asociación Uruguaya de Historia Económica*. Montevideo: Mimeo.
- Contreras, C. (2014). «Crecimiento económico en el Perú bajo los borbones, 1700-1820», en J. Gelman, E. Llopis y C. Marichal (coords.). *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*. México: Instituto Mora-Colmex, pp. 75-110.
- Cruchaga, M. (1878). *Estudio sobre la organización económica i la hacienda pública de Chile, tomo I*. Santiago: Imprenta de «los tiempos».
- De Ramón, A. y Larraín, J. M. (1982). *Orígenes de la vida económica chilena 1659-1808*. Santiago: Centro de Estudios Públicos.
- De Vries, J. (2009). *La revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona: Crítica.
- Dubet, A. (2021). «La conflictiva herencia de Ensenada. Debates en torno a las reformas fiscales de indias en los inicios del reinado de Carlos III», en E. Sánchez (coord.). *Gobierno y administración de los erarios regios indios de la Monarquía hispánica (1690-1810)*. México: Instituto Mora, pp. 387-424.
- Figuerola, M. (1965). «El derecho de avería en el tráfico comercial de Chile», *Revista Chilena de Historia del Derecho*, 4, 251-264.
- Flores, R. (2010). «Fiscalidad y gastos de gobierno en el Perú Borbónico», en C. Contreras (ed.). *Compendio de Historia Económica del Perú. Tomo 3: Economía del periodo colonial tardío*. Lima: Banco Central de Reserva del Perú-IEP, pp. 295-380.
- Folchi, M. y López, M. (2010). «Los ingresos de la Real Hacienda en la Caja Real de Santiago de Chile, 1700-1810», ponencia presentada en el *II Congreso Latinoamericano de Historia Económica (CLADHE II)*. México: Mimeo.
- Fuentes, M. (ed.) (1859). *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje español. Tomo V: Don Teodoro de Croix*. Lima: Librería Central de Felipe Bailly.
- Fuentes, M. (ed.) (1859). *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú, durante el tiempo del coloniaje español. Tomo VI: Don Francisco Gil de Taboada y Lemos*. Lima: Librería Central de Felipe Bailly.
- Garavaglia, J. C. (2010). «Algunos aspectos preliminares acerca de la «transición fiscal» en América Latina: 1800-1850», *Illes i Imperis*, 13, 159-192.
- Gelman, J., Llopis, E. y Marichal, C. (2014). *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*. México: Instituto Mora-Colmex.
- Gómez, M. (2001). «El debate sobre el ingreso fiscal y la actividad económica. El caso de la Nueva España en el siglo XVIII», en C. Marichal y D. Marino (eds.). *De colonia a nación: impuestos y política en México, 1750-1860*. México: El Colegio de México, pp. 115-132.
- Góngora, M. (1963). «Los hombres ricos de Santiago y La Serena a través de las cuentas del quinto real», *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 131, 23-46.
- Gootenberg, P. (1995). *Población y etnicidad en el Perú republicano (siglo XIX): algunas revisiones*. Lima: IEP Ediciones.
- Grafe, R. e Irigoien, A. (2012). «A stakeholder empire: the political economy of Spanish imperial rule in America», *Economic History Review*, 65 (2), 609-651.
- Infante, J. (2019). «Bourbon-era Chile: Tomás Álvarez de Acevedo's Visita and local entanglements», *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, 41, 265-288.
- Jara, Á. (2011). *El imperio español en América (1700-1820): Una historia económica*. Santiago: Sudamericana y Random House Mondadori.
- Jáuregui, L. (1999). *La Real Hacienda de Nueva España. Su administración en la época de los intendentes, 1786-1821*. México: UNAM.
- Jáuregui, L. y Becerril, C. (coords.). (2018). *Fiscalidad iberoamericana, siglos XVII-XX. Transiciones, diseños administrativos y jurídicos*. México: Instituto Mora, Univ. Anáhuac México.
- Klein, H. (1985). «La economía de la Nueva España, 1680-1809: un análisis a partir de las cajas reales», *Historia Mexicana*, 34 (4), 561-610.
- Klein, H. (1994). *Fiscalidad real y gastos de gobierno: el virreinato del Perú, 1680-1809*. Documento de trabajo, 66; Serie Historia, 12. Lima: IEP.
- Klein, H. (1999). *Las finanzas americanas del imperio español, 1680-1809*. México: Instituto Mora.
- Llorca-Jaña, M. y Navarrete-Montalvo, J. (2015). «The real wages and living conditions of construction workers in Santiago de Chile during the later colonial period, 1788-1808», *Investigaciones de Historia Económica*, 11 (2), 80-90.
- Marichal, C. (1999). *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del Imperio español, 1780-1810*. México: El Colegio de México/FCE.
- Marichal, C. (2006). «El sistema fiscal de México colonial, 1750-1810», en L. Aboites, y L. Jáuregui (coords.). *Penuria sin fin: historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*. México: Instituto Mora, pp. 37-78.
- Martínez-Barraza, J. J. (2018a). «Consumo de tabaco en Santiago de Chile durante el periodo tardío colonial e inicios de la era republicana», *Historia Agraria*, 76, 123-156.
- Martínez-Barraza, J. J. (2018b). «Consumo y comercio de carnes en el corregimiento de Santiago, 1773-1778», *Historia*, 51 (2), 455-483.
- Martínez-Barraza, J. J. (2020a). *Comercio interior de Santiago de Chile a fines del periodo colonial, 1773-1810* [tesis doctoral]. Santiago: Universidad de Santiago de Chile.
- Martínez-Barraza, J. J. (2020b). «Comercio minorista de Santiago de Chile a fines del siglo XVIII», *Perfiles Económicos*, 10, 35-117.
- Martínez-Barraza, J. (2022). «Sumarios de cargo e ingresos fiscales de la caja real de Santiago en el pináculo del reformismo borbón en Chile (1768-1790)», *América Latina en la Historia Económica*, 29 (3), 1-34.
- Meisel, A. (2014). «Los ingresos fiscales y la economía del virreinato de Nueva Granada, 1761-1800», en J. Gelman, E. Llopis, y C. Marichal (coords.). *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*. México: Instituto Mora-Colmex, pp. 265-305.
- Mellafe, R. (1981). «Latifundio y poder rural en Chile de los siglos XVII y XVIII», *Cuadernos de historia*, 1, 87-108.
- Navarrete-Montalvo, J. y Llorca-Jaña, M. (2020). «El rol de Chile en la primera globalización del cobre, 1700-1840», *Revista de Historia y Geografía*, 42, 15-44.
- Pereira, E. (1977). *Apuntes para la historia de la cocina chilena*. Santiago: Editorial Universitaria.
- Pinto, J. J. (2013). «Los orígenes del impuesto directo y progresivo en América Latina», *Historia y Sociedad*, 24, 53-77.
- Pinto, J. J. (2018). «Transformaciones en el cargo de la caja real de Santafé, 1739-1808. Un análisis cualitativo de su impacto administrativo», *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, 18 (2).

- Pinto, J. J. (2019). *Reformar y resistir. La Real Hacienda en Santafé, 1739-1808*. Ibagué-Tolima: Universidad de Tolima.
- Pinto, J. J. (2020a). «Más allá de los sumarios de Cargo y Data. Un acercamiento a las cuentas de la Caja Real de Santafé en la segunda mitad del siglo XVIII», *América Latina en la Historia Económica*, 27 (1), 1-25.
- Pinto, J. J. (2020b). *Las cuentas de las cajas reales del Nuevo Reino de Granada durante la segunda mitad del siglo XVIII*. Ibagué: Sello Editorial Universidad del Tolima.
- Pinto, J. J. (2021). «El régimen de intendencias sin intendentes. Las apelaciones en causas de Real Hacienda en el virreinato de Nueva Granada», en E. Sánchez (coord.). *Gobierno y administración de los erarios regios indios de la Monarquía hispánica (1690-1810)*. México: Instituto Mora, pp. 107-139.
- Pinto, S., Méndez, L. M. y Vergara, S. (1977). *Antecedentes históricos de la Contraloría General de la República*. Santiago: Contraloría General de la República.
- Quiroz, E. (2009). «Salarios y condiciones de vida en Santiago de Chile, 1785-1805», en E. Quiroz, y D. Bonnet (coords.). *Condiciones de vida y trabajo en la América Colonial: legislación, prácticas laborales y sistemas salariales*. Bogotá: Universidad de Los Andes, pp. 211-264.
- Quiroz, E. (2012). «Variaciones monetarias, impulso urbano y salarios en Santiago en la segunda mitad del siglo XVIII», *Historia*, 45 (1), 91-122.
- Quiroz, E. (2016). *Economía, obras públicas y trabajadores urbanos. Ciudad de México: 1687-1807*. México: Instituto Mora.
- Rodríguez, A. (2017). «La administración del Real Situado en tiempos del gobernador Tomás Marín de Poveda: corrupción en detrimento del Ejército de Chile (1692-1700)», *Revista Complutense de Historia de América*, 43, 101-126.
- Rodríguez, V. y Calderón, J. (eds.) (1944). *Memoria de Gobierno de José Fernando de Abascal y Sousa, Virrey del Perú, 1806-1816, tomo I*. Sevilla: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de la Universidad de Sevilla.
- Román, S. (1965). *Situación de la economía chilena a fines de la época colonial. La Real Hacienda*, memoria para optar al grado de profesor de estado en historia y geografía. Santiago: Universidad de Chile.
- Romano, R. (1965). *Una economía colonial: Chile en el siglo XVIII*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Sánchez, E. (2007). «La fiscalidad del pulque (1763-1835): cambios y continuidades», en E. Sánchez, (coord.). *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*. México: Instituto Mora, pp. 70-105.
- Sánchez, E. (2009). *Las alcabalas mexicanas (1821-1857). Los dilemas en la construcción de la Hacienda nacional*. México: Instituto Mora.
- Sánchez, E. (2013). *Corte de caja: la Real Hacienda de Nueva España y el primer reformismo fiscal de los Borbones (1720-1755). Alcances y contradicciones*. México: Instituto Mora.
- Sánchez, E. (2021a). «La contabilidad de la Tesorería General de Ejército y Real Hacienda de México (1786-1795): la conformación de un modelo híbrido», *América Latina en la Historia Económica*, 28 (1), 1-23.
- Sánchez, E. (2021b). «Introducción. Hacia una nueva historia institucional de los erarios regios indios de la monarquía hispánica», en E. Sánchez (coord.). *Gobierno y administración de los erarios regios indios de la Monarquía hispánica (1690-1810)*. México: Instituto Mora, pp. 9-31.
- Serrano, J. (2006). «Metodología en el análisis de las Cajas Reales: técnicas para estudios de la administración militar en el siglo XVIII», en J. J. Sánchez y L. Provencio (eds.). *El Mediterráneo y América: actas del XI Congreso de la Asociación Española de Americanistas, vol. II*. Murcia: Editorial Regional de Murcia, pp. 953-967.
- Silva, F. (1967a). «La Contaduría Mayor de Cuentas del Reino de Chile», *Estudios de Historia de las Instituciones Políticas y Sociales*, 2, 103-179.
- Silva, F. (1967b). «La visita de Areche en Chile y la subdelegación del regente Álvarez de Acevedo», *Historia*, 6, 153-219.
- Silva, F. (1968). «Perú y Chile: Notas sobre sus vinculaciones administrativas y fiscales (1785-1800)», *Historia*, 7, 147-203.
- Silva, F. (1972). «El Motín de las Alcabalas en 1776», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 86, 22-37.
- Silva, F. (2005). «Reformismo y revolución: modificaciones administrativas y tributarias en Chile, 1770-1808», en *La América hispana en los albores de la Emancipación*. Madrid: Fundación Rafael del Pino; Marcial Pons, pp. 249-276.
- Silva, F. (2006). «La consolidación de vales reales: el caso chileno, 1805-1808», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 115, 109-177.
- Silva, F. (2010). «Notas sobre las ventas de honores, oficios y plazas en las Indias y en Chile (1650-1750)», *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, 119, 47-90.
- Sociedad Chilena de Historia y Geografía (1990). *Actas del Cabildo de Santiago, Tomo XXXV*. Santiago: Alfabetá Impresores.
- Stapff, A. (1961). «La renta del tabaco en el Chile de la época virreinal», *Anuario de Estudios Americanos*, 18, 1-63.
- Tedde de Lorca, P. (2014). «La política financiera de la Monarquía ilustrada, 1760-1808: entre la moderación fiscal y la defensa del imperio», en J. Gelman, E. Llopis y C. Marichal (coords.). *Iberoamérica y España antes de las independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*. México: Instituto Mora-Colmex, pp. 447-480.
- TePaske, J. (1986). «General Tendencies and Secular Trends in the Economies of Mexico y Peru, 1750-1810: The View from the Cajas of Mexico y Lima», en J. Nils y P. Hans-Jürgen (eds.). *The Economies of Mexico and Peru during the Late Colonial Period, 1760-1810*. Berlin: Colloquium Verlag, pp. 316-339.
- TePaske, J. y Klein, H. (1982). *Royal treasuries of the Spanish empire in America, 1580-1825*. Durham, N. C.: Duke University Press.
- TePaske, J. y Klein, H. (1986-1988). *Ingresos y egresos de la Real Hacienda en Nueva España*. México: INAH.
- Torres, J. (1983). «La Real Hacienda del Reino de Chile y los gastos militares», *Nueva Historia. Revista de Historia de Chile*, 2 (6), 111-129.
- Universidad de Chile (1910). *Escritos de Don Manuel de Salas y documentos relativos a él y a su familia, Tomo I*. Santiago: Imprenta Cervantes.
- Villalobos, S. (1990). *El comercio y la crisis colonial*. Santiago: Universitaria.
- Villalobos, S. y Sagredo, R. (2004). *Los Estancos en Chile*. Santiago: Fiscalía Nacional Económica, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.
- Yávar, A. (1995-1996). «La formación de una compañía de comerciantes para la administración del cobro de los derechos de almojarifazgo, alcabala y unión de armas. Chile 1766-1772», *Dimensión Histórica de Chile*, 11-12, 45-52.

Anexo.

Ingresos de la Real Hacienda de Chile (1 peso: 8 reales), por categoría de ramos, 1772-1809

Categorías	Ramos	1772		1772-1776		1786-1790		1795		1801		1809		1809/1772 Var. (%)
		Año (S)	%	Prom (S)	%	Prom (S)	%	Año (S)	%	Año (S)	%	Año (S)	%	
Masa Común	Tabacos	184.731	45,6	181.070	34,7	238.795	31,4	281.899	32,1	327.193	29,7	388.012	32,4	110,0
	Alcabalas, almojarifazgos y comisos	94.167	23,2	175.119	33,5	170.391	22,4	164.577	18,7	230.393	20,9	180.055	15,0	91,2
	Casa de Moneda	24.063	5,9	44.228	8,5	83.305	11,0	96.266	10,9	98.123	8,9	81.403	6,8	238,3
	Quinto del oro	23.935	5,9	27.020	5,2	17.885	2,4	22.392	2,5	18.099	1,6	18.177	1,5	-24,1
	Dos novenos reales de diezmos	10.894	2,7	12.190	2,3	16.474	2,2	11.905	1,4	16.642	1,5	21.053	1,8	93,3
	1,5% de cobos y diezmos de plata	1.378	0,3	1.730	0,3	23.560	3,1	26.678	3,0	22.173	2,0	15.994	1,3	1060,7
	Pólvora					13.393	1,8	18.642	2,1	16.108	1,5	12.681	1,1	
	Situado de Lima para Valdivia	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	100.000	8,3	
	Bulas de Santa Cruzada	6.583	1,6	5.937	1,1	6.387	0,8	7.872	0,9	9.636	0,9	8.157	0,7	23,9
	Inválidos			3.125	0,6	7.828	1,0	7.762	0,9	10.387	0,9	11.006	0,9	
	Papel sellado	2.610	0,6	2.800	0,5	4.556	0,6	7.126	0,8	10.216	0,9	10.413	0,9	299,0
	Veinteavo del cobre	790	0,2	2.737	0,5	3.808	0,5	15.156	1,7	4.912	0,4	9.278	0,8	1074,4
	Naipes					2.857	0,4	4.260	0,5	19.927	1,8	6.778	0,6	
	Oficios vendibles y renunciables	3.359	0,8	2.469	0,5	3.346	0,4	3.810	0,4	7.905	0,7	4.358	0,4	29,7
	Medía annata secular	4.151	1,0	4.366	0,8	1.927	0,3	1.061	0,1	5.131	0,5	5.361	0,4	29,1
	Alcances de cuentas					6.616	0,9	6.023	0,7	1.720	0,2	880	0,1	
	Subsidio eclesiástico					5.227	0,7	1.559	0,2	0	0,0	2.931	0,2	
	Venta y confirmaciones de tierras	700	0,2	376	0,1	664	0,1	1.161	0,1	3.321	0,3	1.069	0,1	52,7
	Lanzas de títulos de Castilla									10.000	0,9	0	0,0	
	Aprovechamientos							913	0,1	3.453	0,3	5.312	0,4	
	Tributos de indios	0	0,0	375	0,1	0	0,0	3.096	0,4	1.906	0,2	1.769	0,1	
	Entradas extras de la masa común	0	0,0	0	0,0	1.381	0,2	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
	Azogues de Punitaqui					927	0,1	2.213	0,3	0	0,0	0	0,0	
	Bienes de extranjeros			454	0,1	113	0,0	346	0,0	1.095	0,1	781	0,1	
	Venta de minas	445	0,1	677	0,1	230	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	-100,0
	Avería			1.387	0,3	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
Subtotal		357.806	88,3	466.061	89,3	609.671	80,2	684.717	77,8	818.340	74,4	885.468	73,9	147,5
Particulares	Azogues de Lima y España	6.834	1,7	10.454	2,0	16.097	2,1	23.195	2,6	28.088	2,6	13.439	1,1	96,6
	Temporalidades jesuitas	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	81.325	7,4	32.204	2,7	
	Vacantes mayores eclesiásticas					5.563	0,7	160	0,0	0	0,0	45.434	3,8	
	Vacantes menores eclesiásticas	3.513	0,9	2.568	0,5	3.550	0,5	3.626	0,4	11.209	1,0	9.342	0,8	165,9
	Donativo guerra contra Francia							20.644	2,3	2.000	0,2	29.355	2,4	
	Pontazgos	2.250	0,6	2.574	0,5	3.097	0,4	3.814	0,4	4.077	0,4	5.429	0,5	141,3
	Noveno y medio de fábrica					5.332	0,7	6.797	0,8	10.252	0,9	13.327	1,1	
	Real Orden de Carlos III	1.400	0,3	1.400	0,3	1.400	0,2	1.400	0,2	1.400	0,1	0	0,0	-100,0
	Redención de cautivos					2.162	0,3	3.814	0,4	0	0,0	3.025	0,3	
	Mesadas eclesiásticas	1.187	0,3	894	0,2	761	0,1	0	0,0	35	0,0	0	0,0	-100,0
	Asignaciones y dctos. para España			2.030	0,4	204	0,0	160	0,0	0	0,0	0	0,0	
	Comisos consejo y min. de Indias					87	0,0	3.814	0,4	588	0,1	0	0,0	
	Aumento limosna Bulas de Cruzada											2.752	0,2	
	Contribución 4% para la guerra							2.155	0,2	0	0,0	0	0,0	
	Donativo guerra contra Inglaterra									1.314	0,1	0	0,0	
	Impuesto sobre herencias											450	0,0	
	Subtotal		15.184	3,7	19.920	3,8	38.251	5,0	69.579	7,9	140.288	12,8	154.757	12,9
Ajenos	Balanza para propios	16.453	4,1	15.437	3,0	21.788	2,9	20.947	2,4	21.231	1,9	20.191	1,7	22,7
	Depósitos y consignaciones	316	0,1	5.747	1,1	20.730	2,7	37.688	4,3	28.669	2,6	48.758	4,1	15329,7
	Noveno y medio de hospitales	8.188	2,0	9.354	1,8	11.510	1,5	11.577	1,3	12.706	1,2	16.830	1,4	105,5
	Fomento minería					9.690	1,3	15.985	1,8	12.220	1,1	13.136	1,1	
	Impuesto de tajamares					21.414	2,8	10.007	1,1	10.616	1,0	0	0,0	
	Expolios					13.326	1,8	1.490	0,2	5.117	0,5	4.904	0,4	
	Montepío de ministros	1.502	0,4	1.659	0,3	4.088	0,5	4.440	0,5	3.167	0,3	3.775	0,3	151,3
	Montepío militar	2.446	0,6	1.919	0,4	2.902	0,4	2.658	0,3	6.665	0,6	6.215	0,5	154,1
	Gran masa de militares							3.627	0,4	14.351	1,3	16.235	1,4	
	Composición de caminos							8.012	0,9	8.754	0,8	8.985	0,7	
	Medía annata eclesiástica					2.762	0,4	6.794	0,8	3.537	0,3	3.007	0,3	
	Canal del río Maipo									10.122	0,9	8.721	0,7	
	Bienes de difuntos nacionales					3.136	0,4	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
	Principales de censos de indios	3.357	0,8	1.654	0,3	132	0,0	150	0,0	812	0,1	0	0,0	-100,0
	Cuatro novenos beneficiarios									152	0,0	5.579	0,5	
	Bulas cuadregesimales							1.155	0,1	1.930	0,2	2.003	0,2	
	Barco río Maule					450	0,1	650	0,1	630	0,1	0	0,0	
	Limosna de aceite y vino	0	0,0	285	0,1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	
	Impuesto sobre la chicha									626	0,1	282	0,0	
Réditos de censos de indios	0	0,0	9	0,0	0	0,0	75	0,0	42	0,0	0	0,0		
Montepío de cirujanos									96	0,0	35	0,0		
Subtotal		32.262	8,0	36.065	6,9	111.927	14,7	125.255	14,2	141.443	12,9	158.656	13,2	391,8
Total		405.252	100,0	522.045	100,0	759.849	100,0	879.551	100,0	1.100.071	100,0	1.198.881	100,0	195,8

Fuente: elaboración propia con base en ANCH, FCM, Serie 2, vol. 741; AGI, Chile, legs. 373-374, 421; Román (1965), y Carmagnani (2001).